



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Miércoles, 20 de junio de 2007  Núm. 119	Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
<b>SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</b> <table border="1"> <tr><th></th><th>Precio (€)</th></tr> <tr><td>Anual</td><td>130,00</td></tr> <tr><td>Semestral</td><td>70,20</td></tr> <tr><td>Trimestral</td><td>36,70</td></tr> <tr><td>Ejemplar ejercicio corriente</td><td>0,65</td></tr> <tr><td>Ejemplar ejercicios anteriores</td><td>0,90</td></tr> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCCIONES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



## S U M A R I O

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio Provincial	
Demarcación de León .....	1
Demarcación de Ponferrada .....	2
Demarcación de Astorga .....	3
Demarcación de La Bañeza .....	5

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos	
Ponferrada .....	6
San Andrés del Rabanedo .....	9
Borrenes .....	13
Mancomunidades de Municipios	
Bierzo Central .....	15
Llamas de la Ribera .....	16

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo .....	18

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncio .....	24

## Excma. Diputación Provincial de León

### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de León

#### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de León, calle Las Fuentes núm. 6, 1º.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de León, calle Las Fuentes núm. 6, 1º.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación embargo bienes inmuebles.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Nombre	NIF	Concepto
Álvarez Bobis, Francisco	09809881J	I.B.I.Urbana- R.Basuras
Álvarez Díez, Purificación	09626925E	I.B.I. Urbana
Martínez Fernández, María	71391740Q	I.B.I. Urbana
Ordóñez Navares, Francisco		I.B.I. Urbana

León, 28 de mayo de 2007.-El Recaudador, Abilio Guerrero Aller.

6701 28,00 euros



## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de León, calle Las Fuentes núm. 6, 1º.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de León, calle Las Fuentes núm. 6, 1º

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación trámite de audiencia.

## RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Nombre	NIF	Concepto
Álvarez Novo, Carlos	18024598G	I.B.I. Urbana
Marne Cabezas, Míquel Ángel	09664203V	I.B.I. Urbana
Menéndez Sainz, Manuel	76717592B	I.B.I. Urbana
Toyos Arbesu, Marlene	10747518D	I.B.I. Urbana

León, 28 de mayo de 2007.-El Recaudador, Abilio Guerrero Aller. 6307

## Demarcación de Ponferrada

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Diligencia embargo de créditos.

## RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre	NIF	Concepto
Áridos y Cuarcitas del Bierzo	B24457095	I.A.E.
Ponferrada, a 24 de mayo de 2007.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.		
6269		25,60 euro

\*\*\*

## ANUNCIO DE VENTA POR GESTIÓN DIRECTA.

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada del Servicio de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de esta Oficina de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor al Ayuntamiento de Villablino, don Godoy Aller González, con Documento Nacional de Identidad número 10.072036-Z, con domicilio fiscal en la avenida Sierra Pambley, 38, de la localidad de Villablino (León).

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, que cubran el tipo de subasta por haberse celebrado una única licitación y que asciende a veintidós mil seiscientos sesenta y cuatro euros con diecinueve céntimos.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21, 2º.

Las ofertas se admitirán dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

## DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y TIPO DE SUBASTA

1.- Urbana.- Vivienda finca número veintiuno, de la planta baja, a la izquierda del portal de entrada a las viviendas, en Villablino y su avenida de Asturias número treinta y uno. Consta de pasillo, cocina, tres habitaciones, salón, despensa y baño. Ocupa una superficie de noventa metros y un decímetro. Linda: Frente, avenida de Asturias; derecha, portal, anteportal, hueco de ascensor, espacio para buzones y local número veintitrés; izquierda, rampa que separa de escalinata pública; y fondo, Comunidad de vecinos de avenida de la Constitución. Se le asigna una cuota de cinco coma cuatro por ciento. Referencia catastral 8979809QH1597N0015PJ. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos del Distrito Hipotecario de Ponferrada, al folio 57, del libro 129 del Ayuntamiento de Villablino, tomo 1344 del archivo, finca registral número 11963.

Valoración total de la finca urbana	79.940,76 euros
Cargas y gravámenes anteriores	179.351,75 euros

Valoración que sirvió de tipo para la subasta 22.664,19 euros

2.- Urbana.- Local comercial en planta baja, en una sola nave diáfana, finca número treinta y seis, del bloque I del edificio en término de Villablino, al sitio de Los Travesedos, hoy avenida de Sierra Pambley, que tiene su frente a la citada avenida. Ocupa una superficie útil de ciento veintiséis metros veintiséis decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Sierra Pambley; derecha, Luis Vega Marqués; izquierda, portal, anteportal, caja de escaleras, espacio para contadores de agua y luz de acceso a las viviendas del portal II; y fondo, patio de luces. Se le asigna una cuota de tres coma quince por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos del Distrito Hipotecario de Ponferrada, al folio 94, del libro 139 del Ayuntamiento de Villablino, tomo 1383 del archivo, finca registral número 13909.

Valoración total de la finca urbana	38.004,26 euros
Cargas y gravámenes anteriores	179.351,75 euros

Valoración que sirvió de tipo para la subasta 22.664,19 euros

3.- Urbana.- Local de la planta baja, en una sola nave diáfana, finca número veintisiete-A, del edificio en Villablino y su avenida de Sierra Pambley. Dicho local tiene una superficie útil de ciento diecisiete metros y setenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Sierra Pambley; hueco de escalera y portal treinta y seis de la avenida de Sierra Pambley; derecha, hueco de escalera, portal treinta y seis de la avenida Sierra Pambley y resto de finca matriz, izquierda, finca treinta y seis de otro edificio contiguo de Luis Vega Marqués y esposa; y fondo, patio de luces. Se le asigna una cuota de dos coma seiscientos veintitrés por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos del Distrito Hipotecario de Ponferrada, al folio 186, del libro 163 del Ayuntamiento de Villablino, tomo 1477 del archivo, finca registral número 17079.

Valoración total de la finca urbana	35.397,60 euros
Cargas y gravámenes anteriores	179.351,75 euros

Valoración que sirvió de tipo para la subasta	22.664,19 euros
---	-----------------

Ponferrada, a 1 de junio de 2007.-Sigue firma ilegible. 6641

\*\*\*

#### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación diligencia embargo salario.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre	NIF	Concepto
Payero de Elías Ignacio José Ponferrada, a 4 de junio de 2007.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros. 6851	38851820J	I.V.T.M.  25,60 euros

#### Demarcación de Astorga

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Doña María Victoria Andrés Mesa, Recaudadora de la Demarcación de Astorga, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Demarcación Recaudatoria para realización de los débitos girados a cargo de los deudores que luego

se expresan, correspondientes a los Ayuntamientos, conceptos, ejercicios e importes que asimismo se señalan, por la Sr. Tesorera de la Excm. Diputación Provincial de León fue dictado en cada uno de ellos el siguiente:

#### "ACUERDO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Examinados los expedientes ejecutivos de apremio administrativo seguidos en la Demarcación de Astorga contra los deudores que más abajo se reseñan, correspondientes a los Ayuntamientos, conceptos, ejercicios e importes que asimismo se relacionan, y hallando conformes las actuaciones practicadas, procede prestarle aprobación, y en consecuencia, en uso de las facultades que me concede el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo:

1º - Aprobar la valoración practicada sobre los bienes embargados.

2º - Proceder a la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles embargados en los respectivos procedimientos, señalándose al efecto el día 14 de septiembre de 2007, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación.

Conforme a lo previsto en los artículos 97.6 a) y 101.1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar la valoración de los bienes embargados, al no existir o conocerse cargas y gravámenes anteriores, que asciende a los importes que se indican al final de la descripción de los inmuebles objeto de enajenación.

Descripción de los bienes inmuebles embargados:

Ayuntamiento: Santa Marina del Rey  
\* Deudor: Inocencio Lorenzo Sánchez Hros. DNI: No consta  
Domicilio: Calle Principal, 12 -24393 Santa Marina del Rey  
Débitos del concepto de: IBI Urbana  
Años: 2003 a 2005

	Euros
Importe del principal	29,97
20 por 100 de recargos de apremio	6,00
Intereses de demora al día de hoy	0,00
Presupuesto para gastos y costas	600,00
<b>Total descubiertos perseguidos</b>	<b>635,97</b>

Descripción de la finca embargada objeto de esta subasta:

Urbana.- Solar sin edificar sito en calle Principal, 12, de la localidad de Santa Marina del Rey y del mismo municipio. Tiene una superficie de 149 m². Linda: Fondo y derecha, con parcela catastral 8016316TN5181N0001MA propiedad de Isabel Sánchez Álvarez; derecha, con parcela catastral 80163186TN5181N0001KA propiedad de Antonina Marcos García; frente, con calle de su situación. Finca identificada en el plano parcelario del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey con la referencia catastral 8016319TN5181N0001RA. Tiene asignado un valor catastral para el año 2006 de 2.597,63 euros.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 11.026,00 euros

No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

Se fijan tramos para licitar de 150,00 euros.

Ayuntamiento: Truchas  
\* Deudor: Maximino Arias Mejías. DNI: No consta  
Domicilio: 24738 Cunas  
Débitos del concepto de: IBI Urbana  
Años: 2003 a 2005

	<i>Euros</i>
Importe del principal	10,17
20 por 100 de recargos de apremio	2,03
Intereses de demora al día de hoy	0,00
Presupuesto para gastos y costas	600,00
<b>Total descubiertos perseguidos</b>	<b>612,20</b>

Descripción de la finca embargada objeto de esta subasta:

Finca I.- Urbana.- Edificación en estado ruinoso en la localidad de Cunas, del Ayuntamiento de Truchas. Tiene una superficie construida de 95 m<sup>2</sup>, siendo la superficie del suelo de 116 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha, con parcela catastral 6215762QG1861N0001KU propiedad de Salustiano Lorenzo Lorenzo; izquierda, con calle La Fuente y con parcela catastral 6215767QG1861N0001JU propiedad de Angelina Río Martínez; fondo, con parcelas catastrales 6215768QG1861N0001EU y 6215769QG1861N0001SU propiedad de Josefa Morán Arias; frente, con calle de su situación y con parcela catastral 6215764QG1861N0001DU. Finca identificada en el plano parcelario del Ayuntamiento de Truchas con la referencia catastral 6215763QG1861N0001RU. Tiene asignado un valor catastral para el año 2006 de 587,94 euros.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 3.626,00 euros

No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

Se fijan tramos para licitar de 60,00 euros.

Finca II.- Urbana.- Solar sin edificar en la localidad de Cunas, del Ayuntamiento de Truchas. Tiene una superficie de 28 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha, con parcela catastral 6316210QG1861N0001IU propiedad de Urcelina Carracedo Morán; izquierda, con parcela catastral 6316212QG1861N0001WU propiedad de Petronilo Calvete Nieto; fondo, con límite del casco urbano; frente, con calle de su situación. Finca identificada en el plano parcelario del Ayuntamiento de Truchas con la referencia catastral 6316211QG1861N0001HU. Tiene asignado un valor catastral para el año 2006 de 42,13 euros.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 504,00 euros

No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

Se fijan tramos para licitar de 10,00 euros.

\* Deudor: Manuel Arias Rodríguez. DNI: No consta

Domicilio: 24740 Truchas

Débitos del concepto de: IBI Urbana

Años: 2003 a 2005

	<i>Euros</i>
Importe del principal	11,88
20 por 100 de recargos de apremio	2,38
Intereses de demora al día de hoy	0,00
Presupuesto para gastos y costas	600,00
<b>Total descubiertos perseguidos</b>	<b>614,26</b>

Descripción de la finca embargada objeto de esta subasta:

Urbana.- Edificación de dos plantas sita en calle José Antonio número 15 de la localidad de Truchas y del mismo municipio. Tiene una superficie construida de 86 m<sup>2</sup>, de los que son 43 m<sup>2</sup> la superficie del suelo. Linda: Derecha, con parcela catastral 1620416QG1812S0001IS propiedad de Marisol Prieto Morán; izquierda, con parcela catastral 1620414QG1812S0001DS propiedad de Asunción Cañueto Domínguez; fondo, con calleja y con parcela catastral 1620417QG1812S0001JS propiedad de Josefa Sastre Carbajo; frente, con calle de su situación. Finca identificada en el plano parcelario del Ayuntamiento de Truchas con la referencia catastral 1620418QG1812S0001XS. Tiene asignado un valor catastral para el año 2006 de 686,32 euros.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 3.720,00 euros

No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

Se fijan tramos para licitar de 60,00 euros.

\* Deudor: Andrés Casado Fernández. DNI.:10.128.147 M

Domicilio: 24738 Manzaneda

Débitos del concepto de: IBI Urbana

Años: 2003 a 2005

	<i>Euros</i>
Importe del principal	10,08.
20 por 100 de recargos de apremio	2,02.
Intereses de demora al día de hoy	0,00.
Presupuesto para gastos y costas	600,00
<b>Total descubiertos perseguidos</b>	<b>612,10</b>

Descripción de la finca embargada objeto de esta subasta:

Finca I.- Urbana.- Edificación de dos plantas, sita en la calle José Antonio número 28 de la localidad de Manzaneda, del Ayuntamiento de Truchas. Tiene una superficie construida de 100 m<sup>2</sup>, siendo la superficie del suelo de 50 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha, con parcela catastral 1320927QG2812S0001OQ propiedad de Lucas Vizcaíno Morán; izquierda, con parcela catastral 1320929QG2812S0001RQ propiedad de Juan Alonso Alonso; fondo, con límite del casco urbano; Frente, con calle de su situación. Finca identificada en el plano parcelario del Ayuntamiento de Truchas con la referencia catastral 1320928QG2812S0001KQ. Tiene asignado un valor catastral para el año 2006 de 582,34 euros.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 5.401,00 euros

No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

Se fijan tramos para licitar de 60,00 euros.

Finca II.- Urbana.- Solar sin edificar sito en la calle La Escuela número 23 de la localidad de Manzaneda, del Ayuntamiento de Truchas. Tiene una superficie de 93 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha, con parcela catastral 1421422QG2812S0001PQ propiedad de Leopoldo Vizcaíno García; izquierda, con parcela catastral 1421424QG2812S0001TQ propiedad de Avelino Casado Fernández; fondo, con límite del casco urbano; Frente, con calle de su situación. Finca identificada en el plano parcelario del Ayuntamiento de Truchas con la referencia catastral 1421423QG2812S0001LQ. Tiene asignado un valor catastral para el año 2006 de 208,98 euros.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 2.232,00 euros

No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

Se fijan tramos para licitar de 30,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1º - Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en el acuerdo de enajenación anteriormente reproducido.

2º - En el tipo de subasta nos e incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes embargados.

3º - Las fincas descritas, se subastarán una por una y por el orden en que han quedado reseñadas, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados sean cubiertos los débitos exigibles a los respectivos deudores.

4º - No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta señalado para cada una de las fincas, y las ofertas sucesivas deberán ser iguales o superiores a los tramos fijados, no admitiéndose pujas inferiores.

5º - Los que deseen tomar parte en cada subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa, con anterioridad a la celebración de la misma, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado para cada una de las fincas, con la advertencia de que dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

6º - No estando inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad del partido, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de

propiedad que los aportados al expediente, siendo el documento público de venta título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

7º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda no ingresada, los intereses que se devenguen, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

8º - Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Exema. Diputación Provincial de León, indicando en las mismas el nombre y apellidos o razón social o denominación completa del licitador, número de identificación fiscal y domicilio, y deberán ir acompañadas de cheque cruzado y conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Diputación.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

9º - Los rematantes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

10º - Si quedaran bienes sin adjudicar y no se hubiere cubierto la deuda, la Mesa de Subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Iniciar el trámite de adjudicación directa de los bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, que se llevará a cabo durante el plazo de seis meses.

b) Realizar en el mismo acto una segunda licitación con los bienes no adjudicados, lo que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo de subasta, que será del 75 por 100 del señalado para la primera licitación, abriéndose a este efecto un plazo de media hora para que los que deseen licitar puedan constituir sus depósitos o habilitar los ya efectuados.

11º - Queda reservado el derecho a favor del Ayuntamiento acreedor, a pedir la adjudicación de los bienes no enajenados, conforme a lo dispuesto en los artículos 108 a 110 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: Al deudor, a su cónyuge y, en caso de existir, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, que sean desconocidos, se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Recursos: Contra el acto que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo podrá suspenderse si concurren las circunstancias previstas en el artículo 165 de la Ley 58/2003 de 17 de

diciembre, General Tributaria, con las garantías establecidas en el artículo 233 del mismo texto legal.

Astorga, 11 de junio de 2007.-La Recaudadora, María Victoria Andrés Mesa.  
6853

216,00 euros

### Demarcación de La Bañeza

#### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Miguel Delibes, nº 4 bajo.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Procedimiento: Gestión Recaudatoria - Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Miguel Delibes, nº 4 bajo.

Actuación que se notifica: Diligencia de embargo de vehículos.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Nombre	NIF	Concepto
Alba Cortes Azucena	71547843H	I.Vehículos de T.M.
Barrios Jiménez Nicasio	10176374R	I.Vehículos de T.M.
Fernández Martínez María	10192966X	I.Vehículos de T.M.
Altuzarra Gómez Fernando	14238136D	I.Vehículos de T.M.
Calle Marín Sormaria	X3143533P	I.Vehículos de T.M.
Pérez Villacorta José Luis	71412868F	I.Vehículos de T.M.

La Bañeza, a 1 de junio de 2007.-El Recaudador, Luis Llamazares Redondo.

\* \* \*

#### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA,

en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Miguel Delibes, nº 4 bajo.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Procedimiento: Gestión Recaudatoria - Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Miguel Delibes, nº 4 bajo.

Actuación que se notifica: Diligencia de embargo de bienes inmuebles y requerimiento de títulos de propiedad.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Nombre	NIF	Concepto
Valencia Velado María	No consta	I.B.I. Urbana
Alonso Alonso Celedonio	06800016C	I.B.I. Urbana

Nombre	NIF	Concepto
Asensio Martínez Balbina	10174984Z	I.B.I. Urbana y Contrib. Espec.
Barrera Paz Simón	10128896H	I.B.I. Urbana
Alija Santos Rogelia	10134793G	I.B.I. Urbana y Agua, Bas. Alc.
Fernández López María Hros.	No consta	I.B.I. Urbana
Migüélez Fernández Amelia Hros.	No consta	I.B.I. Urbana
Migüélez Fuertes Petronila	09622471F	I.B.I. Urbana
Posada Pérez Antonio (Hros.)	No consta	I.B.I. Urbana
Río Martínez Vicente del (Hros.)	No consta	I.B.I. Urbana
Falcón Otero Ernesto	10107020S	I.B.I. Urbana
Otero Cubero Lorenzo	10106628Z	I.B.I. Rústica, Urbana, Tasas.
Argüello García Felipe	No consta	I.B.I. Urbana
González Marqués Teodoro	16900055T	I.B.I. Urbana
Canicero Alonso Enriqueta	10164503K	I.B.I. Urbana y Agua, Bas. Alc.
Juan Valderrey María (Hros.)	No consta	I.B.I. Urbana
Martínez Pastor Leonila	14972780X	I.B.I. Urbana

La Bañeza, 1 de junio de 2007.-El Recaudador, Luis Llamazares Redondo.  
6852 72,00 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la unidad administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200700309209	15/02/2007 12:26:00	LE8029AF	10031529X	RODRIGUEZ MENDEZ-VIGO RAFAEL	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.B.	30€
200700469706	15/02/2007 12:27:00	7498FCZ	71506513L	VAZQUEZ REGUERA EMILIO JOSE	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.B.	30€
200700218119	15/02/2007 12:56:00	LE1595X	10072598R	CARBAJO FERNANDEZ MANUELA	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.B.	30€
200700469720	16/02/2007 11:23:00	9338CXP	71504614Y	DIAZ PEREZ RAQUEL	FABERO	O. O.R.A. 9.1.A.	60€
200700309228	22/02/2007 17:55:00	5737CJL	X4809165A	DOS SANTOS ANA MARIA	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60€
200700469755	26/02/2007 13:01:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PEREZ Mª ESTHER	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.B.	30€
200700666566	26/02/2007 19:04:00	LE9682U	10025612G	DIEZ DOMINGO BERNARDO ANTONIO	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.B.	30€
200700121277	28/02/2007 11:33:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PEREZ Mª ESTHER	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.B.	30€
200700169300	28/02/2007 11:50:00	1290DLM	71515903W	LOPEZ PEREZ DANIEL	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60€

Ponferrada, 9 de mayo de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, P. D. Luis Antonio Moreno Rodríguez.

5432

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la práctica de notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

Contra estas resoluciones podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses. La no resolución y notificación en el plazo de un mes del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada..

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200600666078	01/12/2006 13:16:00	3836BWX	71502156D	FERNANDEZ MILHEIRO M LUISA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O. O.R.A. 9.1.B.	30 €
200600558291	02/12/2006 13:34:00	1504DZM	44429270D	RIOS ARIAS MIGUEL ANGEL	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600469016	04/12/2006 11:24:00	LE2232AD	10047843V	PEREZ LOPEZ RAMON	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600619143	11/12/2006 12:52:00	3836BWX	71502156D	FERNANDEZ MILHEIRO M LUISA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O. O.R.A. 9.1.B.	30 €
200600168854	13/12/2006 19:10:00	3836BWX	71502156D	FERNANDEZ MILHEIRO M LUISA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O. O.R.A. 9.1.B.	30 €
200600265830	14/12/2006 11:04:00	LE3406AJ	44430392G	PARDO CERRON RAMON	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600120789	14/12/2006 11:23:00	3836BWX	71502156D	FERNANDEZ MILHEIRO M LUISA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600619221	14/12/2006 13:13:00	1504DZM	44429270D	RIOS ARIAS MIGUEL ANGEL	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600120799	14/12/2006 19:12:00	4643DBN	10083674Z	LOPEZ GARRIDO OSCAR	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600120802	15/12/2006 11:13:00	0191BBW	10088112J	FERNANDEZ Balsa FRANCISCO JAVIER	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600168888	15/12/2006 11:19:00	LE3406AJ	44430392G	PARDO CERRON RAMON	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600619231	15/12/2006 11:27:00	6890CCN	10068235P	GONZALEZ GONZALEZ MANUELA	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600619246	15/12/2006 19:11:00	1736CTR	11761092L	RENILLA ESTEBAN JESUS	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600120822	18/12/2006 11:03:00	LE3406AJ	44430392G	PARDO CERRON RAMON	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600558295	18/12/2006 13:27:00	LE4398AG	10061879T	FERNANDEZ COELLO JOSE MANUEL	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600265869	18/12/2006 18:37:00	LE0773AG	10073515K	RAMON OTERO MERCEDES	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.B.	30 €
200600120838	19/12/2006 10:10:00	0390CMT	10087240S	PEREIRA GONZALEZ Mª MAR	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600217806	20/12/2006 10:44:00	0191BBW	10088112J	FERNANDEZ Balsa FRANCISCO JAVIER	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600619272	20/12/2006 18:56:00	LE0243AG	10032847V	HUERGA ARIAS MARINA	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.B.	30 €
200600372350	21/12/2006 10:14:00	LE3406AJ	44430392G	PARDO CERRON RAMON	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600666217	26/12/2006 17:15:00	8929CGC	10036299L	CRESPO GONZALEZ FERNANDO	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600168956	27/12/2006 18:36:00	0191BBW	10088112J	FERNANDEZ Balsa FRANCISCO JAVIER	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200600469172	28/12/2006 11:23:00	LE3406AJ	44430392G	PARDO CERRON RAMON	PONFERRADA	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €
200700120957	10/01/2007 17:38:00	3836BWX	71502156D	FERNANDEZ MILHEIRO M LUISA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O. O.R.A. 9.1.A.	60 €

Ponferrada, 8 de mayo de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, P. D. Luis Antonio Moreno Rodríguez.

5431

\* \* \*

De conformidad con cuanto disponen el artículo 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, dictados por la autoridad competente a las personas o entidades que se relacionan a continuación, por la comisión de infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en un plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes en vía administrativa y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a su firmeza mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: Número expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459. De no hacerlo, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos señalados en la Ley General Tributaria, intereses de demora y demás gastos de ejecución.

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº expte	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	NIF	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
2006/104293	O-5323-BL	13/09/06	17:25	9.761.563H	LOPEZ DIEGUEZ, LUIS MANUEL	94.2.1D R.G.C.	45 €
2006/104275	8905-DNV	28/09/06	11:45	12.687.455B	IGLESIAS LOMAS, HILARINA	94.2.1I R.G.C.	100 €
2006/105513	4174-CVG	19/10/06	11:30	44.430.374D	FERNANDEZ GONZALEZ, CONRADO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2006/105742	2323-BVZ	30/10/06	10:16	71.522.536B	VEIGA DA CRUZ, LEANDRO J.	94.2.1D R.G.C.	45 €
2006/104889	LE-7508-AG	03/11/06	13:15	10.045.101N	VARGAS ARRIBAS, JOSE ANTONIO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2006/105314	LE-4005-V	04/11/06	16:05	10.045.410E	LAFUENTE LOPEZ, SECUNDINO	94.2.1M R.G.C.	45 €
2006/105909	0203-CYG	08/11/06	20:15	10.005.055D	PEREZ FERNANDEZ, RAMON	154.2A R.G.C.	45 €
2006/103685	8905-DNV	10/11/06	21:47	12.687.455B	IGLESIAS LOMAS, HILARINA	94.2.1M R.G.C.	45 €
2006/106383	LE-8197-O	10/11/06	10:52	10.066.776K	CALLEJA PARADELO, ROMAN	154.2A R.G.C.	45 €
2006/105558	1794-DND	11/11/06	11:22	44.427.678G	GARCIA FRESCO, JOSE LUIS	94.2.1D R.G.C.	45 €
2006/105785	LE-6708-AJ	15/11/06	19:50	10.014.557N	TORRES SEGADO, FERNANDO	94.2.1E R.G.C.	100 €
2006/105844	M-9315-PH	16/11/06	20:15	X2305974V	RODRIGUES BATISTA, NELSON	94.2.1M R.G.C.	45 €
2006/105567	7353-BRR	17/11/06	19:31	X053109W	SILVA, ANTONIO JOSE	18.2.2A R.G.C.	100 €
2006/105850	LE-3900-AB	17/11/06	10:05	71.516.733G	RODRIGUEZ RUBIO, DAVID	154.2A R.G.C.	45 €
2006/106328	B-3430-NU	17/11/06	12:10	71506.361M	GALLARDO DIEZ, LUCIA	94.2.1D R.G.C.	45 €
2006/105941	LE-4579-N	21/11/06	20:10	10.087.037L	GALIZ JIMENEZ, JESUS	94.2.1M R.G.C.	45 €
2006/105806	LE-8448-X	25/11/06	19:00	71.509.534G	GARNELO ARIAS, DAVID F	94.2.1M R.G.C.	45 €
2006/105807	LE-7398-S	28/11/06	17:15	44.428.160A	GONZALEZ SOARES, Mª CRISTINA	154.2A R.G.C.	45 €

Nº expte	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	NIF	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
2006/107144	4174-CVG	04/12/06	14:20	44.430.374D	FERNANDEZ GONZALEZ, CONRADO	94.2.11 R.G.C.	100 €
2006/105243	1952-BTP	05/12/06	07:15	10.051.139R	GARCIA BLANCO, MANUEL	154..2A R.G.C.	45 €
2006/106886	8130-BJW	06/12/06	22:30	10.062.259N	CALVETE NUÑEZ, BERNARDO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2006/106103	2996-CST	07/12/06	23:15	X4242351R	POLANCO BEATO, WANDY	91.2.2A R.G.C.	150 €
2006/103959	8043-CKF	08/12/06	21:05	9.908.100E	DIEZ DIAZ, MANUEL	94.2.1M R.G.C.	45 €
2006/107430	8011-BJW	14/12/06	20:05	10.045.841Q	RÓDRIGUEZ GARRE, Mª DOLORES	94.2.1E R.G.C.	100 €
2006/103839	9242-CSF	15/12/06	10:20	72.720.120P	BAYO CLEMENTE, ALBERTO	154..2A R.G.C.	45 €
2006/106635	6125-BMB	20/12/06	18:25	10.036.813G	COCA BODELON, Mª JESUS	94.2.1I R.G.C.	100 €
2006/106390	1200-DNL	21/12/06	18:00	10.057.848V	PESTAÑA BARREDO, ENRIQUE	18.2.2A R.G.C.	100€
2006/104388	LE-2718-AJ	04/11/06	10:45	44.430.374D	FERNANDEZ GONZALEZ, CONRADO	94.2.1R R.G.C.	45 €
2006/106819	LE-8667-AJ	30/12/06	11:25	X3888320D	ESTEVEZ VENTURA, RAFAEL B.	94.2.1I R.G.C.	100€
2007/106815	8645-DXP	02/01/07	11:20	71.510.529X	GUTIERREZ GUTIERREZ, SANTIAGO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/107421	B -2857-MT	05/01/07	11:20	44429.680M	RAMALLAL SALGADO, ANTONIO	152..2A R.G.C.	45 €
2006/107981	O -7160-BV	06/01/07	20:20	10.082.436H	GARCIA GARCIA, ABRAHAM	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/107796	5361-CRN	09/01/07	16:30	10.038.312P	HIDALGO LUNA, PEDRO A.	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/106616	8706-CZM	19/01/07	00:20	44.427.370H	PALLA SIERRA, JESUS R.	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/108440	2748-CMN	19/01/07	19:15	10.065.744R	VEGA DIEZ, MIGUEL ANGEL	94.2.1J R.G.C.	45 €
2007/109008	3443-CXL	06/02/07	13:20	10078.740W	GONZALEZ PRADA, SEGUNDO	18.2.2A R.G.C.	100 €
2007/108637	8323-CLW	09/02/07	16:30	11.660.183B	VAQUERO VALDEGRAMA, MANUEL	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/108672	0863-DDZ	22/02/07	13:06	44.427.828Q	GONZALEZ FERNANDEZ, Mª MONTSERRAT	18.2.2A R.G.C.	100 €

Ponferrada, 5 de mayo de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, P. D. Luis Antonio Moreno Rodríguez.

\*\*\*

De conformidad con cuando dispone el artículo 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores incoados a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los referidos expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y de conformidad con cuando dispone el artículo 67.1. de la Ley 17/2005 de 19 de julio, la sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente, siempre que dicho pago se efectúe dentro de los treinta días naturales siguientes a aquél en que se tenga lugar dicha notificación. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: Número expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459.

El abono anticipado con la reducción señalada implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo señalado sin que se haya procedido por el interesado a formular alegaciones u otros medios probatorios en defensa de sus legítimos intereses y derechos, ni a satisfacer el pago bonificado de la sanción de multa, podrá considerarse la presente iniciación del proceso, propuesta de resolución.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº expte	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	NIF	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
2007/107372	LE-2945-AD	07/02/07	10:08	10.090.438Q	GUTIERREZ PEREZ, LAURA BELEN	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/108586	4455-FGH	07/02/07	11:57	10.089.513B	LUNA TERCILLA, MARCOS	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/108877	LE-8667-AJ	08/02/07	20:40	X3888320D	ESTEVEZ VENTURA, RAFAEL BOLIVAR	91.2.2A R.G.C.	150 €
2007/104925	3384-CVD	10/02/07	15:05	10.055.251L	PACIOS ALVAREZ, Mª JESUS	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/109017	0409-CNT	12/02/07	09:05	X2092460N	BAPTISTA MACHADO, SERGIO R.	94.2.1I R.G.C.	100 €
2007/108766	1860-CWB	13/02/07	12:35	36.966.457Y	IBARRA CISA, ALBERTO	154..2A R.G.C.	45 €
2007/105988	6939-BRC	14/02/07	11:21	10.054.649S	ARIAS ARIAS, MONICA	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/109120	8453-DRF	14/02/07	19:05	71.512.505P	VEIGA GARCIA, LILIANA	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/109124	2678-DVP	14/02/07	19:45	793.077Z	HERNANDO GARCIA, JUAN CARLOS	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/108737	LE-4381-X	15/02/07	14:05	B24299000	INGENIERIA DEL TUBO CONFORMADO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/109626	4449-DPC	18/02/07	02:21	10.081.277D	BODELON GONZALEZ, JUAN IGNACIO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/108530	7216-BRR	20/02/07	09:55	B24301293	JC GRABADOS, S.L.	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/109592	6249-CSP	20/02/07	10:48	71.505.038Q	VILLAGROY PEREZ, JULIO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2007/109627	LE-5601-U	21/02/07	09:18	X6276260C	RIVERA VAZQUEZ, WILLIAMS	154..2A R.G.C.	45 €
2007/108671	3520-FCD	22/02/07	12:28	B24405854	GAMA AISLAMIENTOS, S.L.	18.2.2A R.G.C.	100€
R2007/100187	LE-5450-AF	13/03/07	12:01	9.434.951Y	NOGUEIRA LAMUÑO, RUBEN	50 R.G.C.	140 €
R2007/100205	LE-3442-AF	21/03/07	17:19	10.079.055H	VARA RODRIGUEZ, NURIA	50 R.G.C.	100 €
R2007/100218	0895-CYL	25/03/07	03:57	71.507.159K	PANIZO FERNANDEZ, BRUNO	50 R.G.C.	100 €

Ponferrada, 5 de mayo de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, P. D. Luis Antonio Moreno Rodríguez.

De conformidad con cuanto dispone el artículo 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de propuestas de resolución sancionadoras desestimatorias de alegaciones recaídas en los expedientes que se indican, dictados por la autoridad competente a las personas o entidades que se relacionan a continuación, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El pago de la sanción de multa deberá hacerse efectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución, mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: Número expediente, nombre y apellidos, fecha de la denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459. En el mismo plazo podrá formular alegaciones a la presente propuesta de resolución, que serán elevadas al órgano instructor para que resuelva y dicte resolución.

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº expte	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	NIF	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
2006/107165	LE-4560-AC	23/12/06	13:50	44.425.300H	VILLAVERDE GULDRIS, Mª ESTHER	94.2.1M R.G.C.	45 €

Ponferrada, 5 de mayo de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, P. D. Luis Antonio Moreno Rodríguez.

\* \* \*

De conformidad con cuando dispone el artículo 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, dictados por la autoridad competente a las personas o entidades que se relacionan a continuación, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en un plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes en vía administrativa y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a su firmeza mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: Número expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459. De no hacerlo, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos señalados en la Ley General Tributaria, intereses de demora y demás gastos de ejecución.

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº expte	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	NIF	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
2006/105522	LE-7571-T	201/10/06	10:05	B24308199	BIERJESU SL	72 L.S.V	400 €

Ponferrada, 5 de mayo de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, P. D. Luis Antonio Moreno Rodríguez.

5960

222,40 euros

## SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo, de Trobajo del Camino, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, 16 de mayo de 2007.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/2212/06	MACHIN MARTINEZ, TOMAS	09745538R	9416DNP	50
0001/2007/40/07	GARCIA GARCIA MIGUEL, ANGEL	9755428	5757BPS	50
0001/2007/54/07	GARCIA GARCIA MIGUEL, ANGEL	9755428	3715DLN	50
0001/2007/129/07	ALVAREZ GARZON, ANTONIO	09711689P	8009DLC	50
0001/2007/197/07	MACHIN MARTINEZ, TOMAS	09745538R	9416DNP	120
0001/2007/203/07	ALVAREZ PEREZ, LEOPOLDO	9673148	7100DXG	50
0001/2007/282/07	ALEGRE FUERTES, JAVIER ALEJANDRO	9791716	7243DXF	50
0001/2007/305/07	TESON RODRIGUEZ, ELISEO	71001273	4801DTH	50
0001/2007/350/07	JIMENEZ JIMENEZ, ABRAHAM	71447423	LE6663U	50

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2007/359/07	CARRO BLANCO, JUAN	10199195Y	C0991BFT	50
0001/2007/369/07	SAMPAYO BOAN, MANUEL	34993422	OU9106U	120
0001/2007/371/07	VAZQUEZ, JORGE ALBERTO	0	9414DYT	120
0001/2007/391/07	ARIAS DE CABO, BEATRIZ	71427273	9379CKX	120
0001/2007/374/07	MARTINEZ RODRIGUEZ, JUSTINO ANTONIO	9483122	LE4165U	50
0001/2007/381/07	GONZALEZ PEREZ, MARIO OVIDIO	09710812M	LE6584AC	120
0001/2007/412/07	MARTINEZ ROMAN, CARLOS	9772260	LE2768AJ	50
0001/2007/424/07	MUÑOZ MERCADO, PILAR	2227441	LE8313X	325
0001/2007/445/07	ROMAN GARCIA, MARIA AMPARO	9758089	LE0961AF	50
0001/2007/447/07	FERNANDEZ MERAYO, CRISTHIAN	10087292	9124DDR	50
0001/2007/454/07	GUTIERREZ SINDE, ANGEL VICENTE	09756114C	6340BDN	120
0001/2007/477/07	MARTINEZ LORCA, FRANCISCO	09729283F	LE6178V	50
0001/2007/506/07	GONZALEZ ALVAREZ, M <sup>a</sup> DEL MAR	9768233	5168BVV	120
0001/2007/517/07	PINTO DE OLIVERA, MANUEL JOSE	X1060372A	5212BGG	50
0001/2007/527/07	FERRERAS FERNANDEZ, EDUARDO	14590014	LE7037Z	50
0001/2007/531/07	LUENGO GALLEGO, FRANCISCO JAVIER	09745099E	1268DJZ	50
0001/2007/532/07	MANSILLA GARCIA, LORENA	71437177	3228DZT	50
0001/2007/546/07	FERNANDEZ SEARA, JAVIER	71514405	LE7727AB	120
0001/2007/553/07	EL GHAZOUANI, RACHID	X6226138S	LE9318P	50
0001/2007/555/07	MIGUELEZ FERNANDEZ, ALFREDO	35307149	M8797LZ	120
0001/2007/562/07	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	09752352F	6888DLK	120
0001/2007/563/07	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	09752352F	6888DLK	325
0001/2007/578/07	MARTINEZ CHAMIZO, JUAN CARLOS	8094464	6834DCM	50
0001/2007/586/07	CABAÑAS ALONSO, MANUEL	10154387W	LE4237AB	50
0001/2007/589/07	ALVAREZ CALDERON, JORGE	71448269	8139BJW	120
0001/2007/593/07	GONZALEZ PORTO, JOSE RUBEN	9758396	LE6578AF	120
0001/2007/599/07	ARES GONZALEZ, MARCO ANTONIO	10201233	2468BPM	120
0001/2007/601/07	MONTERO LOPEZ, JUAN RAMON	71421607	LE2005V	50
0001/2007/603/07	DIEZ RUBIO, JAVIER JESÚS	71450619S	9015BMV	120
0001/2007/605/07	FERNANDEZ GARCIA, AMELIA	71441601	B8496NC	120
0001/2007/612/07	LOPEZ VAZQUEZ, ADRIAN	71437551	LE5787AJ	325
0001/2007/620/07	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	71428398	M2185VK	50
0001/2007/625/07	VALLE JUAN, COVADONGA	9740328	9780DZJ	120
0001/2007/641/07	GUTIERREZ ROBLER, M <sup>a</sup> DEL PILAR	0	LE8647U	50
0001/2007/642/07	MARTINEZ PRIETO, FRANCISCO	0	9256CHY	50
0001/2007/656/07	MARTINEZ DIEZ, MIGUEL ANGEL	9792691	LE6004AJ	120
0001/2007/670/07	BELLO VIERA, JUAN ENRIQUE	71422573	5812FBT	50
0001/2007/673/07	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS, CARLO	9761494	5563BHP	120
0001/2007/674/07	FERRERO MACHADO, MIGUEL ANGEL	0	1897CWJ	120
0001/2007/689/07	RIOL LLANOS, MIGUEL	0	7652BRG	50
0001/2007/690/07	FERNANDEZ GONZALEZ, PURIFICACIÓN	9705079	O3505CD	50
0001/2007/716/07	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA DEL PILAR	9697729	LE9870W	50
0001/2007/718/07	DOS SANTOS FERRERO, M <sup>a</sup> JESUS	71515195	4355CXM	50
0001/2007/736/07	ZANABRIA REJAS, FRANCISCO JESUS	72827520	0138BYP	50
0001/2007/740/07	DOREGO GUTIERREZ, RAUL	9797903	LE3112X	50
0001/2007/742/07	MELON DIEZ, BEATRIZ	9784004	4966CLT	325
0001/2007/754/07	LOZANO BELMONTE, CRISTIAN	12414610	SS4311BF	325
0001/2007/757/07	LOPEZ BENSO, LUIS	9510802	SE3995CD	50
0001/2007/763/07	ALVAREZ ALVAREZ, ANTOLIN	36495605X	M8433XV	50
0001/2007/766/07	GARCIA SUAREZ, ANTONIO	71444449	0475BMF	120
0001/2007/775/07	MARTINEZ GARCIA, MARCO ANTONIO	9811531	S4522AM	50
0001/2007/779/07	MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL	71537066M	M3588UZ	50
0001/2007/793/07	JUAN CARLOS YUGUEROS, VELILLA	71436238	5819BPS	50
0001/2007/798/07	ORDOÑEZ CADENAS, SUSANA	71417793	2457BPC	120
0001/2007/802/07	SOPROVYCH, MYKOLA	X4880001E	M70752M	120
0001/2007/805/07	GARCIA MARTINEZ, LUIS	09655450G	LE8777Y	50
0001/2007/810/07	PRIETO SANCHEZ, M <sup>a</sup> EL MAR	9192727	M3048YH	120
0001/2007/811/07	RODRIGUEZ TORRES, JAVIER	71434531	O1811CC	120
0001/2007/812/07	MERE RODRIGUEZ-CORDOBA, RAFAEL	71423446M	2587DPG	50
0001/2007/821/07	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA, T.	9739061	7533BRG	120
0001/2007/822/07	PEREDA ZAPICO, JOSE ALBERTO	09761909L	8130CXY	50
0001/2007/825/07	RODRIGUEZ CIGALES, JOSE	9760225	A7656DV	50
0001/2007/833/07	SUAREZ VALDES, JUAN CARLOS	9801980	O6549BM	50
0001/2007/844/07	MARTINEZ CHAMIZO, JUAN CARLOS	8094464	6834DCM	50
0001/2007/846/07	CHAMORRO ARUFE, LUIS ANGEL	09801525Y	1336DJZ	50
0001/2007/853/07	ARES ORTEGA, DOLORES	10195168G	2200FGZ	50
0001/2007/869/07	SANTOS ALMIRANTE, JUAN JOSE	9738040	M1081KP	50
0001/2007/871/07	RODRIGUEZ DIEZ, ROSARIO	24866859	M6871YD	120
0001/2007/874/07	FATIMA MAGALHAES, ANABELA	X1826714P	O6632CD	50
0001/2007/875/07	FERNANDEZ GONZALEZ, PAULA	10170182	7333CVS	50
0001/2007/876/07	DIEZ FERNANDEZ, RICARDO	9650392	2721BNS	50
0001/2007/880/07	LOPEZ LOSMOZOS, MANUEL	37574682	GI4096BC	50

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2007/882/07	FRANCO RODRIGUEZ, LORENA	9811879	LE8998S	50
0001/2007/893/07	MERE RODRIGUEZ-CORDOBA, RAFAEL	71423446M	2587DPG	50
0001/2007/894/07	SANTOS ALMIRANTE, JUAN JOSE	9738040	M1081KP	50
0001/2007/900/07	GONZALEZ GARCIA, RUFINO	10922708	LE1808U	120
0001/2007/921/07	PRIETO ALVAREZ, FRANCISCO	09766932M	O8108AM	325
0001/2007/000012	DISTRIBUIDORA CARNICA LEONESA SA	A24034274	O6176AL	301
0001/2007/923/07	FANDIÑO GARCIA, ANGEL	11076638E	O3081BZ	50
0001/2007/927/07	GONZALEZ CARRERA, RAQUEL	10195050	3831BKW	120
0001/2007/972/07	FALAGAN ALVAREZ, MARIA JOSE	9802690	1033DWG	120
0001/2007/980/07	GIGANTO ARIAS, JOSUÉ	71453991	LE1838Z	325
0001/2007/990/07	ARAUS NAVARRO, ELVIS LUIS	X2741152N	2978DKT	325
0001/2007/935/07	BARRIENTOS LOPEZ, DANIEL	71673568	C3880BSN	150
				5920

\*\*\*

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo, de Trobajo del Camino, ante la cual deben comunicar, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los datos del conductor, toda vez que, según el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, y a su vez por la 17/2005 de 19 de julio, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor denunciado en el trámite procedimental oportuno y el incumplimiento de dicho deber será sancionado como falta muy grave, en cuantía de 301 euros.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, 16 de mayo de 2007.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2007/451/07	IMPORTACION DE AUTOMOVILES ALEMANES SL	B11708864	S8801BBM	50
0001/2007/539/07	LIMPIEZAS LA GUIA SL	B36625390	PO1586AP	50
0001/2007/557/07	PERTIERREZ SL	B24319378	7453CWB	120
0001/2007/693/07	SDAD DE FERTILIZANTES ECOLOGICOS FERTENORT SL	B24302218	LE0694AF	50
0001/2007/700/07	TRANSPORTES HILARIO SUAREZ S L	B24240350	9057CGF	50
0001/2007/776/07	LEON COSTA, S.L.	B24452336	8565CTD	50
0001/2007/817/07	PLANETELEKOM DOS MIL DIEZ SL	B24452468	BA6411U	120
0001/2007/834/07	VANGAJE SL	24404477	2395CFC	50
0001/2007/840/07	EXPLORACIONES SUABAR S L	B24338493	5772DTJ	50
0001/2007/843/07	JAYER S L L	B24479362	0458CMP	50
0001/2007/885/07	TOPIBER SL	B36135325	0908FJV	120
0001/2007/915/07	BEYLE MARKET	0	M5756YH	120
0001/2007/960/07	UNIDADES MOVILES ELEVADORAS SL	B08782708	2739FMC	50
				5921

\*\*\*

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los recursos de reposición relativos a los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, sobre las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada no podrá interponerse de nuevo recurso de reposición, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

San Andrés del Rabanedo, 16 de mayo de 2007.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2005/383/05	MORAN GARCIA, LUIS	09691627W	LE4374V	325
0001/2005/701/05	CAPDEVILA GONZALVO, MIGUEL ANGEL	17126061	3334BKW	50
0001/2005/836/05	BURGOS VALENCIA, JOSE LUIS	9739592	7701BJS	50

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2005/0000032	BULSAI S.L	B24420333	0544BCC	301
0001/2005/382/05	MORAN GARCIA, LUIS	09691627W	LE4374V	50
0001/2005/615/05	IBAN CASTRILLO, GONZALO	9752937	8888CFR	120
0001/2005/1387/05	LEON CERREDUELA, MANUEL	9785318	LE5193AJ	325
0001/2005/1471/05	GOMEZ LOPEZ, LUIS	71444579	C4115BJW	325

5923

\* \* \*

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada, puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo provincial, en el plazo de dos meses.

Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el supuesto de recurrir en reposición, el recurso contencioso-administrativo no se podrá interponer hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo (artículos 89, 108, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, y artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

San Andrés del Rabanedo, 16 de mayo de 2007.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/434/06	CRESPO GONZALEZ, ANACLETO	9578742	LE5934Y	50
0001/2006/490/06	BARRIO IGLESIAS, LUIS	33746696S	LE8314U	50
0001/2006/633/06	DE LA, FUENTE MANJON RICARD	71547929	LE6337X	50
0001/2006/1046/06	SUAREZ VALDES, JUAN CARLOS	9801980	LO1681M	50
0001/2006/1048/06	MACHIN MARTINEZ, TOMAS	09745538R	9416DNP	120
0001/2006/1081/06	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANA ISABEL	9749470	LE5754Y	50
0001/2006/1176/06	OUSHAQ, AAZIZ	X3090304R	LE5868AB	50
0001/2006/1296/06	PELAEZ RODRIGUEZ, JAVIER	50737264	4161CBC	50
0001/2006/1345/06	FERNANDEZ DEL BLANCO, DIAMANTINA	9535300	VA6642T	50
0001/2006/1356/06	PEREZ HEVIA, JOSE PABLO	71433489	M85161V	50
0001/2006/1364/06	GARCIA GABARRI, ANTONIO	71426677Q	VA4338AK	120
0001/2006/1365/06	SANCHEZ ALVAREZ, JUAN JOSE	53558071	0182FCB	50
0001/2006/1371/06	DE JUAN BLANCO, JUSTO	71545760	9696BJH	50
0001/2006/1411/06	DOS ANJOS SILVA, RUBEN	X3773355K	C3604BLX	120
0001/2006/1413/06	PALLARES ROJO, JOSE LUIS	50181350	6513DSR	50
0001/2006/1419/06	FERNANDEZ LOPEZ, DIONISIO	71407984	LE5480AG	50
0001/2006/1423/06	CONDE MIGUELEZ, MAURO	9694266	LE5085W	50
0001/2006/1424/06	ALVAREZ ALVAREZ M, ROSA	9720965	LE9626P	50
0001/2006/1427/06	CUESTA DIEZ, JESUS	9739532	5265BYX	50
0001/2006/1432/06	FERRERO SANTIAGO, RUBEN	71552558H	B0740MG	50
0001/2006/1466/06	GARCIA JIMENEZ, PEDRO	71459819	C0425BIB	120
0001/2006/1472/06	GALINDO VALCARCEL, EPIGMENIO JOSE	09710167G	LE6527AD	50
0001/2006/1473/06	GARCIA IBAÑEZ, JOSE FRANCISCO	46554591	2889DJV	50
0001/2006/1478/06	LOLO LOPEZ, JOSE	01485645Y	C4748BCC	50
0001/2006/1478/06	GONZALEZ ALVAREZ, MARIA DEL MAR	09728951C	5402DNS	120
0001/2006/1503/06	DE JUAN BLANCO, JUSTO	71545760	9696BJH	50
0001/2006/1504/06	GASCON PEREZ, BELEN	9385750	8552CRT	120
0001/2006/1505/06	FERRERAS FERNANDEZ, EDUARDO	14590014	LE7037Z	50
0001/2006/1507/06	BOUZO CARBALLO, JOSE A	9766805	LE1473Z	50
0001/2006/1516/06	ROMERO GUTIERREZ, ROBERTO	0	LE9322AH	120
0001/2006/1517/06	MARTINEZ ALLER, MARCO ANTONIO	44913027	6302CXM	120
0001/2006/1518/06	MORAN MUÑIZ, JOSE ANTONIO	09745037Y	2509BFG	50
0001/2006/1520/06	DOS ANJOS CORRIA, JAVIER	X3938012K	LE4052AG	50
0001/2006/1525/06	DE LA RED CEREZAL, LUIS MIGUEL	09783544B	9206CWT	50
0001/2006/1534/06	PINTO GUTIERREZ, JAVIER	71430865	1805CRV	50
0001/2006/1555/06	ALVAREZ MOYA, SUSANA	9771051	4805CXC	50
0001/2006/1563/06	GONZALEZ GARCIA, NIBARDO	71539175K	LE2959AG	120
0001/2006/1575/06	GARCIA PEREZ, LUIS	9744654	LE8794AC	120
0001/2006/0000033	COLOMBRON SL	B24343667	7438CGD	301
0001/2006/0000034	PERTIERREZ SL	B24319378	7453CWB	301
0001/2006/0000036	BALMAR ELECTRICIDAD S L	B24479792	2167CBH	301
0001/2006/1578/06	TRIGUERO GRUESO, AGUSTIN	01802T11S	1582DJD	120
0001/2006/1582/06	TEJERINA CASTAÑO, JOSE ANGEL	71911680	LE9089T	120
0001/2006/1585/06	RAMOS LOPEZ, FELIPE	10193534	LE0630Z	120

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/1586/06	SUAREZ GARCIA, LUCIANO	9723226	LE1067Y	50
0001/2006/1588/06	SUAREZ CUETO, M <sup>º</sup> DEL CARMEN	9691922	B3127LJ	120
0001/2006/1598/06	CASTRO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	09717331S	LE3817P	50
0001/2006/1613/06	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ADERITO	9762195	M7283WS	50
0001/2006/1654/06	FIDALGO MARTINEZ, CELIA	9673176	M4405JZ	50
0001/2006/1616/06	GUTIERREZ FARIÑA, FRANCISCO JAVIER	9811749	8550BNV	325
0001/2006/1668/06	BARRIENTOS BARRIENTOS MARTA, M	09788209F	LE3661AB	120
0001/2006/1671/06	VARGAS LEON, IGNACIO	09759804F	1962DZF	120
0001/2006/1688/06	DIEZ GARCIA, JUAN MANUEL	9801603	M6173UB	325
0001/2006/1689/06	DIEZ GARCIA, JUAN MANUEL	9801603	M6173UB	325
0001/2006/1700/06	SUAREZ MUÑOZ, ESTHER	71427470	LE4596Z	120
0001/2006/1710/06	ALONSO LORENZANA, ARTURO	09710176J	1371BVL	120
0001/2006/1712/06	NEBRED A GETE, M <sup>º</sup> LOURDES	45421471	BU7779X	50
0001/2006/1724/06	RODRIGUEZ MORAN, MANUEL	09765369Y	LE9469V	50
0001/2006/1733/06	ARES SANCHEZ, IVAN	46917178	4855DGX	120
0001/2006/1734/06	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANGEL	71444733	C0285BBW	325
0001/2006/1748/06	RODRIGUEZ MORAN, MANUEL	09765369Y	LE9469V	50
0001/2006/0000044	INTEXLE SL	B24430340	O4391BY	301
0001/2006/1758/06	ROBLES CASTAÑO, MANUEL	9733322	LE6033AC	50
0001/2006/1774/06	TORRES GARCIA, JONATAN	71438222	1609BND	50
0001/2006/1794/06	CUEVAS GONZALEZ, PEDRO	09763853P	1876CVH	50
0001/2006/1798/06	GUTIERREZ CANAL JESUS, SANTIAGO	9688336	LE4348U	120
0001/2006/1797/06	JIMENEZ HERNANDEZ, PEDRO JULIO	9795878	PO3034AF	50
0001/2006/1822/06	JIMENEZ MOTOS, ANTONIO	71432891	M0835OB	120
0001/2006/1860/06	DE LA VARGA ARIAS, MIGUEL ANGEL	71433649	AV1078G	325
0001/2006/1861/06	DE LA VARGA ARIAS, MIGUEL ANGEL	71433649	AV1078G	120
0001/2006/1862/06	MARTINEZ DIEZ, RICARDO	9800990	LE4266AF	120
0001/2006/1870/06	SOTO HERNANDEZ, OSCAR	72393883	9338CJX	120
0001/2006/1926/06	GONZALEZ RUIZ, MANUEL	0	2396DTP	50
0001/2006/1939/06	ROMERO ROMERO, RAFAEL	10026424	LE4389X	325
0001/2006/1971/06	VERDEJO PATON, IGNACIO	71438133H	C4062BPR	120
0001/2006/0000048	GUIV ARTEC SL	B24512709	4519DJL	301
0001/2006/2097/06	SILVA LARRALDE, JONATAN	71448612	C1989BNT	120
0001/2006/2124/06	PEREZ ALVAREZ, CRISTINA	71420848	A0696CG	50
0001/2006/2189/06	FERNANDEZ SEIJAS, ISMAEL	10179777	LE5432V	325
0001/2006/2208/06	FERNANDEZ FERNANDEZ, JONATAN	71442763	LE6832AD	325
				5922

## BORRENESES

No habiendo sido posible notificar por la práctica habitual el acuerdo del Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento de fecha 10 de marzo de 2007, que a continuación se transcribe, a las personas que se relacionan, se procede a la publicación del contenido íntegro del mismo para que les sirva de notificación, todo ello en base a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

## NOTIFICACIÓN:

“3º. HOJAS DE APRECIO EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA OBRA DE “MEJORA DEL SANEAMIENTO EN BORRENESES”, EN SU FASE DE JUSTIPRECIO.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de que no habiéndose presentado en este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días concedidos al efecto, previo requerimiento, ninguna hoja de aprecio por los propietarios de fincas afectadas por la expropiación forzosa para la obra de “Mejora del saneamiento en Borreneses”, se procedió por el Técnico Municipal a formular las correspondientes Hojas de Aprecio de la Administración, y atendiendo que el precio fijado por éste se considera adecuado, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar cada una de las hojas de aprecio formuladas por el técnico municipal, relacionadas en el Anexo I.

Además del justo precio fijado, se abonará a los expropiados un 5 por 100 como premio de afección que establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y los intereses de demora a que haya lugar, según el artículo 57 del mismo cuerpo legal.

Segundo. Dar traslado de la hoja de aprecio a cada uno de los expropiados para que en el plazo de diez días puedan aceptarla, en cuyo caso se entenderá concluido el expediente de justiprecio procediéndose a su pago sin necesidad de nuevo acuerdo. Si la hoja es rechazada se dará traslado del expediente al Jurado Provincial de Expropiación, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, del que en representación municipal formará parte el Ingeniero de Caminos don Isidro Balboa Franganillo.

Sometido a votación, votaron a favor los cinco concejales del P.P. y se abstuvieron los dos Concejales del P.S.O.E., quedando este acuerdo aprobado por mayoría absoluta.

## ANEXO I

PROPIETARIO	NÚM. FIN.	Nº POLÍG.	PARCELA	SUPERF. OCUPAR	VALOR €/m <sup>2</sup>	IMPORTE EUROS
ALVAREZ FIERRO BIENVENIDO (C.B.2)	30	17	791	41	0,60	24,60
ALVAREZ FIERRO BIENVENIDO (C.B.2)	100	17	481	18	0,60	10,80
ALVAREZ FIERRO BIENVENIDO (C.B.2)	101	17	482	2	0,60	1,20
ALVAREZ PACIOS GERTRUDIS (C.B.3)	41	17	851	53	0,60	31,80

PROPIETARIO	NÚM. FIN.	Nº POLÍG.	PARCELA	SUPERF. OCUPAR	VALOR €/m <sup>2</sup>	IMPORTE EUROS
ARIAS ALVAREZ M <sup>a</sup> . ISABEL (25%)	13	17	135	64	0,60	9,60
ARIAS ALVAREZ BERNARDO (25%)	13	17	135	64	0,60	9,60
ARIAS ALVAREZ M <sup>a</sup> . ISABEL (25%)	16	17	806	12	0,60	1,80
ARIAS ALVAREZ BERNARDO (25%)	16	17	806	12	0,60	1,80
BELLO COBO GUSTAVO (C.B.2)	98	17	484	43	0,60	25,80
BELLO PACIOS JOSE	82	17	1177	24	0,60	14,40
BELLO PRADA GUMERSINDA	90	17	497	7	0,60	4,20
PACIOS BLANCO LOURDES (50%)	12	17	134	70	0,60	21,00
CUADRADO CARUJO PAULINA	26	17	795	14	0,60	8,40
CUADRADO PACIOS MANUEL (C.B.3)	107	17	464	108	0,60	64,80
FERNANDEZ CUADRADO ANTONIO	31	17	790	5	0,60	3,00
FERNANDEZ CUADRADO ANTONIO	59	17	877	30	0,60	18,00
FERNANDEZ GONZALEZ HORTENSIA	102	17	478	2	0,60	1,20
GARCIA GARCIA JOSEFA	44	17	776	31	0,60	18,60
GARCIA LOPEZ FELIPE	27	17	794	13	0,60	7,80
GARNELO GARCIA AURITA (C.B.3)	96	17	488	15	0,60	9,00
GONZALEZ GARCIA NIEVES	62	17	884	20	0,60	12,00
GONZALEZ VOCES CARLOS (C.B.2)	32	17	789	2	0,60	1,20
MACIAS RIBERA TOMAS (60%)	67	17	932	60	0,60	21,60
MENDEZ ANTA OLIVIER	55	17	872	27	0,60	16,20
MORAN IGLESIAS MARGOT (C.B.2)	68	17	942	29	0,60	17,40
PACIOS BLANCO TOMAS	94	17	490	14	0,60	8,40
PACIOS GONZALEZ NATALIO	81	17	1173	13	0,60	7,80
PACIOS PACIOS ENEDINA	33	17	788	4	0,60	2,40
PACIOS PACIOS ENEDINA	37	17	846	20	0,60	12,00
PACIOS PACIOS ENEDINA	38	17	847	20	0,60	12,00
PACIOS VOCES TOMAS	20	17	802	19	0,60	11,40
VALCARCE CUADRADO RAMIRO	14	17	138	3	0,60	1,80
VALCARCE RODRIGUEZ FRANCISCO	3	17	110	22	0,60	13,20
VEGA PACIOS ANGEL	58	17	876	20	0,60	12,00
VOCES GIL FOURNIER JOSE MANUEL	43	17	777	16	0,60	9,60
VOCES LAMA TOMAS (C.B.5)	36	17	842	78	0,60	46,80
VOCES LAMA TOMAS (C.B.5)	49	17	866	15	0,60	9,00
VOCES LAMA TOMAS (C.B.5)	60	17	880	31	0,60	18,60
VOCES PAZ EMILIA (C.B.B.11):	1	17	1189	336	0,60	201,60
(VOCES PAZ EMILIA: 9,09%)						
(VOCES PAZ ANGELA: 9,09%)						
(PACIOS VOCES CESAR: 9,09%)						
(PACIOS VOCES VICENTE: 9,09%)						
(GONZALEZ VOCES MANUEL: 9,09%)						
(GONZALEZ VOCES LUCINDA: 9,09%)						
(GONZALEZ VOCES SINDA: 9,09%)						
(GONZALEZ VOCES FAUSTINO: 9,09%)						
(GONZALEZ VOCES CELIA: 9,09%)						
(GONZALEZ VOCES ASUNCION: 9,09%)						
(GONZALEZ VOCES MARIA: 9,09%)						

Total 722,40

Personas a notificar:

Titular afectado	Políg.	Parcela
Gustavo Bello Cobo (C.B.2)	17	484
Gumersinda Bello Prada	17	497
Manuel Cuadrado Pacios (C.B.3)	17	464
Hortensia Fernández González	17	478
D <sup>a</sup> . Nieves González García	17	884
Tomás Macías Rivera (60%)	17	932
Natalio Pacios González	17	1173
Ramiro Valcarce Cuadrado	17	138

Borrenes, 2 de mayo de 2007.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

5473

\*\*\*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se relacionan del Decreto del Sr. Alcalde de fecha 12/04/2007, referido al expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento del C.V. de Las Médulas a Orellán", de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y no habiendo sido posible efectuar la misma, por la presente, de conformidad con el artículo 59.4 del texto legal citado, se le notifica la parte dispositiva del mismo que dice:

"Firme el acuerdo por el que se declara la necesidad de ocupación de bienes necesarios para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento del C.V. de Las Médulas a Orellán", declarados de urgente ocupación por acuerdo 137/2006, de 11 de octubre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 201 correspondiente al día 18 de octubre de 2006.

Efectuados los trámites de:

- Levantamiento de actas previas.

- Pago del depósito previo a la ocupación o depositado éste en la Caja General de Depósitos, en su caso.
- Ocupación de las fincas objeto de la expropiación.
- Cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa para llegar a un mutuo acuerdo o avenencia en la fijación del justiprecio, sin que ello haya sido posible por no haberse formulado propuesta alguna.

Procede:

Primero. Iniciar pieza separada de justiprecio y expediente individualizado para cada finca para la fijación del justiprecio, que se encabezará con los documentos a que hace referencia el artículo 26 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. Requerir a los propietarios afectados para que en el plazo de veinte días hábiles presenten Hoja de aprecio en la que se concrete el valor de la finca expropiada.

Tercero. La fecha de iniciación del justiprecio deberá referirse a la del acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2006, en el que se declara definitivamente la necesidad de ocupación de las fincas a expropiar que deberán ser valoradas con referencia a esta fecha."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, y para el cumplimiento del apartado segundo del Decreto que antecede, advirtiéndole que la valoración contenida en la Hoja de aprecio habrá de ser forzosamente motivada y justificada, y podrá estar suscrita, si así lo cree conveniente, por técnico idóneo y competente, cuyos gastos serán de su cuenta.

Nº Notif.	Persona a notificar	Nº Polígono	Nº Parcela
273	D. Gregorio Rodríguez Voces	20	310
277	D. Ángel Rodríguez Merayo	27	2

Borrenes, 8 de mayo de 2007.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

5472

## Mancomunidades de Municipios

### BIERZO CENTRAL

*Arganza-Cabañas Raras-Cacabelos-Camponaraya-Carracedelo-Cubillos del Sil-Priaranza del Bierzo-Sancedo-Villadecanes*

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2007, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2007, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2007, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>A Operaciones corrientes</i>	
1 Remuneraciones del personal	77.210,26
2 Compra de bienes corrientes y servicios	551.327,27
3 Intereses	1.500,00
4 Transferencias corrientes	2.203,08
<i>B Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	30,05
9 Variación de pasivos financieros	3.500,00
Total presupuesto gastos	635.770,66

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
3 Tasas y otros ingresos	581.646,62
4 Transferencias corrientes	54.000,00
5 Ingresos patrimoniales.	100,00
<i>B Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital	18,03
9 Variación pasivos financieros	6,01
Total ingresos	635.770,66

Así mismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A.- Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

Denominación	Nº plazas	Vacante	Escala	Grupo	Nivel	Título
Secretario-interventor	1	Pen. Clasif	Habilit. Nacional-Secretario- Interventor	A/b	26	Licenciado en Derecho o equivalente
Auxiliar Administrativo	1	1	Adm. General- Auxiliar	D	16	Graduado Escolar/FPI.

B.- Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:

Denominación	Nº plazas	Vacante	Título	Grupo	Provisión
Inspector Servicios	1	1	Bachiller/FPII	5	Contra. Obra/servici
Conductores	2	2	Certifica Escol.	5	Contra. Temporal

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/90.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que se produzca la presente publicación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Ponferrada, 7 de mayo de 2007.-El Presidente, José Manuel Sánchez García.

5489

### LLAMAS DE LA RIBERA

El Pleno del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2007, acordó imponer, aplicar y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Llamas de la Ribera", obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2007 con el nº 44 (calle La Fuente de San Román de los Caballeros) y en remanentes al mismo plan, nº 33 (avenida Principal en Llamas de la Ribera y calle Real en Quintanilla de Sollamas -en proyecto travesía).

El acuerdo literalmente transcrito, dice:

3º.-Expedientes contribuciones especiales.

EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA DE "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA", OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2007 CON EL Nº 45 (C/ LA FUENTE DE SAN ROMÁN DE LOS CABALLEROS) Y EN REMANENTES AL MISMO PLAN, Nº 33 (AVD. PRINCIPAL EN LLAMAS DE LA RIBERA Y C/ REAL EN QUINTANILLA DE SOLLAMAS -EN PROYECTO TRAVESÍA)

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Llamas de la Ribera", obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2007 con el nº 45 (calle La Fuente de San Román de los Caballeros) y en remanentes al mismo plan, nº 33 (avenida Principal en Llamas de la Ribera y calle Real en Quintanilla de Sollamas -En proyecto travesía), cuyo importe de ejecución por contrata ascienda a la cantidad de 55.000,00 euros, a la que hay que sumar el coste del proyecto que asciende a la cantidad de 1.478,99 euros, lo que hace un coste total previsto de 56.478,99 euros, siendo el coste soportado por la Corporación de 23.478,99 euros, resultado de restar al coste total, la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León para la obra que asciende a 33.000,00 euros.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Vistos los Informes Técnico, Jurídico y Económico que obran el Expediente, el Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema, por unanimidad de sus siete miembros presentes de los nueve de que legalmente se compone, lo que representa la mayoría absoluta del mismo, acuerda:

Primero: Imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Llamas de la Ribera", obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2007 con el nº 45 (calle La Fuente de San Román de los Caballeros) y en remanentes al mismo plan, nº 33 (avenida Principal en Llamas de la Ribera y calle Real en Quintanilla de Sollamas -en proyecto travesía), cuyo importe de ejecución por contrata ascienda a la cantidad de 55.000,00 euros, a la que hay que sumar el coste del proyecto que asciende a la cantidad de 1.478,99 euros, lo que hace un coste total previsto de 56.478,99 euros, siendo el coste soportado por la Corporación de 23.478,99 euros, resultado de restar al coste total la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León para la obra que asciende a 33.000,00 euros, cuyo establecimiento se legitima por la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

A.-Coste total de la obra: con base a lo establecido en el artículo 31.2 de la LHL, el coste previsto de la obra referenciada sujeta a contribuciones especiales y el coste soportado por el Ayuntamiento está integrado y se fija por los siguientes conceptos:

a) Honorarios del proyecto: 1.478,99 euros.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 55.000,00 euros.

Total: 56.478,99 euros.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 33.000,00 euros.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 23.478,99 euros.

e) Coste soportado por el Ayuntamiento que va a ser objeto de reparto. Se eliminan del desglosado correspondiente a las obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la avenida Principal de Llamas de la Ribera y de las obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de calle Real de Quintanilla de Sollamas, en proyecto travesía, los capítulos C01 y C04, que ascienden a la cantidad de 1.126,26 euros, que serán asumidos por el Ayuntamiento dada la dificultad de imputarlos a cada una de las dos partes en que se divide la obra, lo que nos da un coste soportado objeto de reparto de 22.352,73 euros.

B.-Desglose de ese coste total en cada una de las tres partes de que se compone el proyecto, estableciendo el coste soportado:

1. Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la calle La Fuente en San Román de los Caballeros.

La parte de los honorarios imputable a esta obra se calcula tomando el importe total de 1.478,99 euros y aplicándole el porcentaje del 45,45% que representa el importe de la obra de 25.000,00 euros sobre el total de 55.000,00 euros, son 672,20 euros.

El importe de la obra imputable a esta parte se deduce del propio proyecto, según el desglosado correspondiente, son 25.000,00 euros.

El importe de la subvención es el que resulta de la comunicación efectuada por la Diputación Provincial de León, asciende a 15.000,00 euros.

Resumen:

a) Honorarios del proyecto: 672,20 euros.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 25.000,00 euros.

Total: 25.672,20 euros.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 15.000,00 euros.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 10.672,20 euros.

2.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la avenida Principal de Llamas de la Ribera.

El importe de la obra imputable a esta parte se deduce el propio proyecto, según el desglosado correspondiente, que ascendería a la cantidad de 30.000,00 euros, de la que eliminaríamos dos capítulos el C01 y el C04, que suman 1.126,26 euros, que serán asumidos por el Ayuntamiento dada la dificultad de imputarlos a cada una de las dos partes en que se divide la obra, resultando la cifra de 28.873,74 euros, capítulos C02 y C03.

El importe de esta parte de la obra, capítulo C02 asciende a 21.856,22 euros, que se corresponde con el 75,70% de 28.873,74 euros.

La parte de los honorarios imputable a esta obra se calcula tomando el importe total de 1.478,99 euros, restándole la cantidad de 672,20 euros aplicados a la parte de obra referida a la calle La Fuente en San Román de los Caballeros, lo que nos da la cantidad de 806,79 euros, sobre esta cifra se aplica el porcentaje del 75,70% que representa el importe de esta parte de la obra, resultando 610,74 euros.

El importe de la subvención es el que resulta de la comunicación efectuada por la Diputación Provincial de León, total 18.000,00 euros, aplicando a esta parte de la obra el 75,70% de la misma, siguiendo el criterio establecido, lo que no da 13.626,00 euros.

Resumen:

a) Honorarios del proyecto: 610,74 euros.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 21.856,22 euros.

Total: 22.466,96 euros.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 13.626,00 euros.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 8.840,96 euros.

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de calle Real de Quintanilla de Sollamas, en proyecto travesía.

El importe de la obra imputable a esta parte se deduce el propio proyecto, según el desglosado correspondiente, que ascendería a la cantidad de 30.000,00 euros, de la que eliminaríamos dos capítulos el C01 y el C04, que suman 1.126,26 euros, que serán asumidos por el Ayuntamiento dada la dificultad de imputarlos a cada una de las dos partes en que se divide la obra, resultando la cifra de 28.873,74 euros.

El importe de esta parte de la obra, capítulo C03 asciende a 7.017,52 euros, que se corresponde con el 24,30% de 28.873,74 euros.

La parte de los honorarios imputable a esta obra se calcula tomando el importe total de 1.478,99 euros, restándole la cantidad de 672,20 euros aplicados a la parte de obra referida a la calle La Fuente en San Román de los Caballeros, lo que nos da la cantidad de 806,79 euros, sobre esta cifra se aplica el porcentaje del 24,30% que representa el importe de esta parte de la obra, resultando 196,05 euros.

El importe de la subvención es el que resulta de la comunicación efectuada por la Diputación Provincial de León, total 18.000,00 euros, aplicando a esta parte de la obra el 24,30% de la misma, siguiendo el criterio establecido, lo que no da 4.374,00 euros.

Resumen:

a) Honorarios del proyecto: 196,05 euros.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 7.017,52 euros.

Total: 7.213,57 euros.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 4.374,00 euros.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 2.839,57 euros.

C.-Fijación de la cantidad a repartir entre los beneficiados: Se distribuye el coste de la obra a repercutir, tomando en consideración el criterio que técnicamente se considera más adecuado y correcto y además es conforme con el adoptado por el Ayuntamiento en obras anteriores y de contenido similar, de que sea el 50% del coste soportado por el Ayuntamiento sobre cada una de ellas.

Cantidad a repartir:

1ª.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la calle La Fuente en San Román de los Caballeros,  $10.672,20 : 2 = 5.336,10$  euros.

2.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la avenida Principal de Llamas de la Ribera,  $8.840,96 : 2 = 4.420,48$  euros.

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de calle Real de Quintanilla de Sollamas, en proyecto travesía,  $2.839,57 : 2 = 1.419,99$  euros.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión; finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

D) Delimitación de la zona especialmente beneficiada: La zona especialmente beneficiada por las obras está constituida por el área de la zona donde van a ejecutarse las obras, bienes inmuebles lindantes a las mismas.

E) Módulo de reparto aplicable: Estamos ante unas calles clásicas, con un sistema de ordenación de la edificación bien definido, con una altura reguladora, profundidad edificable y número de plantas perfectamente definidos, por lo que no ofrece duda que, atendida la clase y naturaleza de la obra y los criterios seguidos por esta Corporación en obras anteriores y de contenido similar, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

-Fachadas afectadas:

1ª.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la calle La Fuente en San Román de los Caballeros, 457,40 m.l.

2.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la avenida Principal de Llamas de la Ribera, 172,80 m.l.

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de calle Real de Quintanilla de Sollamas, en proyecto travesía, 137,20 m.l.

F) De aplicar el módulo de reparto a la base imponible aparecerán los siguientes costes por metro lineal de fachada o lo que es lo mismo el valor del módulo:

1.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la calle La Fuente en San Román de los Caballeros, 10.672,20 : 2 = 5.336,10 euros : 457,40 = 11,67 €/m.l.

2.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la avenida Principal de Llamas de la Ribera, 8.840,96 : 2 = 4.420,48 euros : 172,80 = 25,58 m.l.

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de calle Real de Quintanilla de Sollamas, en proyecto travesía, 2.839,57 : 2 = 1.419,99 euros : 137,20 = 10,35 m.l.

G) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor del módulo aplicable, según el siguiente detalle:

Nombre	DNI	Calle	Nº	Localidad	Metros	€/M	Cuota
Manuel García Álvarez	12.151.261-Q	C/ Real	10	Quintanilla de Sollamas	24,40	10,35 €	252,54 €
Micaela Iglesias Fernández	851.470-X	C/ Real	12	Quintanilla de Sollamas	24,30	10,35 €	251,51 €
Genaro Iglesias Iglesias	71.541.139-F	C/ Real	14	Quintanilla de Sollamas	13,25	10,35 €	137,14 €
Hrdos.de Teodora Iglesias Iglesias	71.541.103-V	C/ Real	16	Quintanilla de Sollamas	13,25	10,35 €	137,14 €
Micaela Iglesias Fernández	851.470-X	C/ Real	18	Quintanilla de Sollamas	62,00	10,35 €	641,70 €
Baltasara García Arias	9.623.520-K	C/ La Fuente	16	San Román de los Caballeros	51,80	11,67 €	604,51 €
Lorenzo López Álvarez	14.371.387-K	C/ La Fuente	18	San Román de los Caballeros	47,70	11,67 €	556,66 €
Carmen Arias Díez	10.135.077-N	C/ La Fuente	20	San Román de los Caballeros	35,00	11,67 €	408,45 €
J.J.VV. San Román de los Caballeros	P-2400804-G	C/ La Fuente	22	San Román de los Caballeros	93,70	11,67 €	1.093,48 €
J.J.VV. San Román de los Caballeros	P-2400804-G	C/ La Fuente	11	San Román de los Caballeros	7,50	11,67 €	87,53 €
Evangelina Arias García	37.519.073-R	C/ La Fuente	13	San Román de los Caballeros	8,10	11,67 €	94,53 €
J.J.VV. San Román de los Caballeros	P-2400804-G	C/ La Fuente	15	San Román de los Caballeros	6,45	11,67 €	75,27 €
Luis Arias Rodríguez	9.737.267-X	C/ La Fuente	17	San Román de los Caballeros	35,50	11,67 €	414,29 €
Ignacio Pelaez Pelaez	10.197.651-A	C/ La Fuente	19	San Román de los Caballeros	29,65	11,67 €	346,02 €
Vicente Álvarez Álvarez	10.155.721-W	C/ La Fuente	21	San Román de los Caballeros	62,00	11,67 €	723,54 €
Hrdos.de Teodoro Arias Pérez	10.135.399-N	C/ La Fuente	23	San Román de los Caballeros	24,40	11,67 €	284,75 €
Manuel Sánchez Arias	10.135.116-M	C/ La Fuente	25	San Román de los Caballeros	24,60	11,67 €	287,08 €
Horacio Estepa Merino	10.404.962-S	C/ La Fuente	27	San Román de los Caballeros	31,00	11,67 €	361,77 €
Perfecta Álvarez Díez	71.541.236-N	Avda. Principal	162	Llamas de la Ribera	22,50	25,58 €	575,55 €
Ramón Díez Álvarez	10.135.428-H	Avda. Principal	164	Llamas de la Ribera	13,50	25,58 €	345,33 €
Josefa Álvarez Suárez	9.686.339-G	Avda. Principal	166	Llamas de la Ribera	17,30	25,58 €	442,53 €
Miguel Díez García	10.155.742-T	Avda. Principal	168	Llamas de la Ribera	17,20	25,58 €	439,98 €
PEMAYAREF, SL	B-33930793	Avda. Principal	170	Llamas de la Ribera	18,00	25,58 €	460,44 €
Teodoro Larrán Suárez	10.135.074-D	Avda. Principal	172	Llamas de la Ribera	8,00	25,58 €	204,64 €
Jesús Duernas Pérez	9.694.428-C	Avda. Principal	174	Llamas de la Ribera	76,30	25,58 €	1.951,75 €

H) En lo no previsto en este acuerdo, rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Quinto.- Que se siga con toda la demás tramitación administrativa que corresponda.

Se expone el expediente de contribuciones especiales a información pública, mediante anuncios publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado de imposición, aplicación y ordenación se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este tributo rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del municipio.

Llamas de la Ribera, 6 de junio de 2007.-El Alcalde, David Álvarez Cuevas.

6737

70,40 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: 42/07/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto

127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215, de 5 de noviembre, y la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, c/ Independencia, 1-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T. m. de Villazala.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales:

Línea aérea de 20 kV, enlace entre las líneas "HOS-706" y "BZA-701", en el término municipal de Villazala. Formada por conductor de aluminio LA-110, 22 nuevos apoyos y una longitud de 3.402 m. Entroncará en nuevo apoyo a instalar, derivación a CT "San Pelayo" discurrirá por fincas particulares y terrenos comunales, cruzará tres carreteras locales y canal Castañón y finalizará en la línea aérea BZA-701.

- Presupuesto: 73.554,71 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos s/n. de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 8 de mayo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis M. Fuente Menéndez.

## ANEXO

EXPTE.: 42/07/6340 DE UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A.

PROYECTO DE L.M.T. ENLACE SAN PELAYO (HOS-706) HUÉRGA DE FRAILES (BZA-701) - VILLAZALA - LEÓN

FINANº	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYOS Nº	APOYOM	SERV.ML	TITULAR	DOMICILIO	USO	POLÍGONO	PARCELA
4	VILLAZALA	2,3	2	123	Mª ANTONIA FERNANDEZ ABELLA (ATT. JOSE ANTONIO NATAL ABELLA)	24763- SAN PELAYO - VILLAZALA	REGADIO	104	5196
14	VILLAZALA			38	ANGEL LLAMAS VILLASALA	C/ SANTA MARIA, 34 24763 VILLAZALA	REGADIO	105	48
15	VILLAZALA	8	0,5	93	ANGEL LLAMAS VILLASALA	C/ SANTA MARIA, 34 24763 VILLAZALA	REGADIO	105	50
18	VILLAZALA	10,11	1,5	249	JOSE ALBERTO GARCIA GUTIERREZ	C/ DEL PARAMO, 7, 1º D 24350-VEGUELLINA DEL PARAMO	REGADIO	105	118
19	VILLAZALA	11	0,5	44	MARIA FRANCO CONDE	CANONIGO JUAN, 1, 3º C 24007-LEON	REGADIO	105	175
20	VILLAZALA			76	CASIANO FRANCO VEGA	C/ MANSILLA, 7 24356-HUERGA DE FRAILES	REGADIO	105	117
29	VILLAZALA	16	0,5	25	EUTIQUIA JUAN VERJON	LA HERMITA, 5 24356-HUERGA DE FRAILES	REGADIO	106	45
								5698	60,00 euros

\*\*\*

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: 317/06/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, c/ Independencia, 1-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T. m. de San Adrián del Valle, Pozuelo del Páramo y La Antigua.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales:

Línea aérea subterránea de 15 kV de enlace entre la "BZA-702" y "LDN- 702" en San Adrián del Valle y Audanzas del Valle. Línea de MT Subterránea de 15 kV cuyo origen será el apoyo proyectado en Der. a CT 24CO05 y final en el apoyo proyectado nº 1 con una longitud de 609 m y un conductor tipo/sección RHZ1 12/20 kV 3x150 Al y una capacidad de transporte de 7366 kW. Se produce un cruce con la carretera de acceso a San Adrián del Valle. Línea de MT aérea desnuda, cuyo origen será el apoyo proyectado nº1 y final en el apoyo existente nº 37 con una longitud de 4.671 m y un conductor tipo/sección LA-110/116,20 mm², con una capacidad de Transp. 7.319 kW. Se instalarán 38 nuevos apoyos complementado con sus correspondientes crucetas. Se producen varios cruzamientos con arroyos.

- Presupuesto: 167.135,79 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos s/n. de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de mayo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Luis M. Fuente Menéndez.

NºFINCA	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYOS Nº	APOYOM	SERV.ML	TITULAR	DOMICILIO	USO	POLÍG.	PARCELA
1	SAN ADRIAN DEL VALLE	S/N	1	0	NESTOR JUAREZ FUENTE	C/ ROLLO, S/N 24797- SAN ADRIAN DEL VALLE	LABOR REGADIO	101	5384
6	SAN ADRIAN DEL VALLE	2	0,5	64	JUAN TALAVERA BELTRAN	C/ JOSE ANTONIO CABANEROS, 7 24797- SAN ADRIAN DEL VALLE	LABOR REGADIO	3	7
7	SAN ADRIAN DEL VALLE	2	0,5	7	NESTOR JUAREZ FUENTE	C/ ROLLO, S/N	LABOR REGADIO	3	9

NºFINCA	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYOS N°	APOYO M	SERV. ML	TITULAR	DOMICILIO	USO	POLÍG.	PARCELA
8	SAN ADRIAN DEL VALLE			7	JOSEFA FUENTE CASCON	24797- SAN ADRIAN DEL VALLE			
11	SAN ADRIAN DEL VALLE			4	HRDOS. DE ORENCIO MOLERO LOPEZ	24796-SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	3	10
16	SAN ADRIAN DEL VALLE			25	MARIA CARMEN FERNANDEZ RAMOS	24796-SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	3	15
						C/ ROLLO, 20	LABOR REGADIO	3	22
17	SAN ADRIAN DEL VALLE	3	1	19	LÉOPOLDO RAMOS FERNANDEZ	24797- SAN ADRIAN DEL VALLE			
						C/ LARGA, S/N	LABOR REGADIO	3	23
19	SAN ADRIAN DEL VALLE			28	TRINIDAD RAMOS FERNANDEZ	24797- SAN ADRIAN DEL VALLE			
						C/ GALIZIA, 2	LABOR REGADIO	3	25
21	SAN ADRIAN DEL VALLE	4	0.5	11	JOSE PEREZ SAN MARTIN	48970-ARIZGOITI BASAURI			
22	SAN ADRIAN DEL VALLE			11	OLVIDO PISABARRO CABAÑEROS	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	3	29
						C/ DR. OLIVIA, 3	LABOR REGADIO	3	30
23	SAN ADRIAN DEL VALLE			30	PILAR OTERO RUBIO	BILBAO -VIZCAYA			
						PZ. CORTES LEONES, 77	LABOR REGADIO	3	31
24	SAN ADRIAN DEL VALLE			10	MOISES GONZALEZ OTERO	MADRID			
						C/ FRAGUA, 14	LABOR REGADIO	3	32
25	SAN ADRIAN DEL VALLE			10	NESTOR JUAREZ FUENTE	24797-SAN ADRIAN DEL VALLE			
						C/ ROLLO S/N	LABOR REGADIO	3	33
26	SAN ADRIAN DEL VALLE			32	ROBERTO MARTINEZ VIVAS	24797-SAN ADRIAN DEL VALLE			
						C/ PEDRAGOSA, S/N	LABOR REGADIO	3	34
27	SAN ADRIAN DEL VALLE			5	HRDOS. DE HIPOLITO RUBIO CORDERO	24796-AUDANZAS DEL VALLE			
28	SAN ADRIAN DEL VALLE			5	HRDOS. DE PLACIDO FERNANDEZ PISABARRO	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	3	35
29	SAN ADRIAN DEL VALLE			11	JESUSA PISABARRO LOPEZ	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	3	36
31	SAN ADRIAN DEL VALLE			17	GERARDO OTERO GONZALEZ	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	3	37
						C/ PALMIPEDO, 19	LABOR REGADIO	3	39
						28047- MADRID			
33	SAN ADRIAN DEL VALLE			26	ADORACION GONZALEZ CABAÑEROS	C/ ROLLO, 11	LABOR REGADIO	3	41
						24797-SAN ADRIAN DEL VALLE			
34	SAN ADRIAN DEL VALLE			10	DESCONOCIDO		LABOR REGADIO	3	42
35	SAN ADRIAN DEL VALLE			7	MOISES POSADO ALVAREZ	24760- SAN ESTEBAN DE NOGALES	LABOR REGADIO	3	43
36	SAN ADRIAN DEL VALLE			8	FRANCISCO VICENTE GONZALEZ HUERGA	C/ CARRO MATILLA, S/N	LABOR REGADIO	3	44
						24797- SAN ADRIDAN DEL VALLE			
37	SAN ADRIAN DEL VALLE			6	LAURA RAMOS GONZALEZ	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	3	45
38	SAN ADRIAN DEL VALLE			9	HRDOS. DE ORENCIO MOLERO LOPEZ	24790- VALCABADO DEL PARAMO	LABOR REGADIO	3	46
39	SAN ADRIAN DEL VALLE			6	IGNACIO VALERA FIERRO	C/ FRAGUA 22	LABOR REGADIO	3	47
						24797- SAN ADRIDAN DEL VALLE			
40	SAN ADRIAN DEL VALLE			8	QUILIANO FERNANDEZ PISABARRO	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	3	48
41	SAN ADRIAN DEL VALLE	6	1	54	HRDOS. DE ERNESTO FALCON OTERO (ATT.: ASUNCION FALCON RAMOS)	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	3	49
42	SAN ADRIAN DEL VALLE			21	JOSE ANTONIO CABAÑEROS POSADO	AVDA. CONDESA DE SAGASTA, 36 4º D	LABOR REGADIO	3	50
						24001- LEON			
43	SAN ADRIAN DEL VALLE			17	JOSE ANTONIO CABAÑEROS POSADO	AVDA. CONDESA DE SAGASTA, 36 4º D	LABOR REGADIO	3	51
						24001- LEON			
44	SAN ADRIAN DEL VALLE			14	HRDOS. DE ERNESTO FALCON OTERO (ATT.: ASUNCION FALCON RAMOS)	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	3	52
45	SAN ADRIAN DEL VALLE			12	HRDOS. DE ISIDRO OTERO CUBERO (ATT.: CONSUELO OTERO GONZALEZ)	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	3	53
46	SAN ADRIAN DEL VALLE			6	HRDOS. DE ESTANISLAO BLANCO PEREZ (ATT.: MANOLO BLANCO)	C/ LA IGLESIA, 4	LABOR REGADIO	3	54
47	SAN ADRIAN DEL VALLE			9	DESCONOCIDO	24797- SAN ADRIDAN DEL VALLE			
48	SAN ADRIAN DEL VALLE			9	MOISES GONZALEZ OTERO	C/ FRAGUA, 14	LABOR REGADIO	3	55
						24797- SAN ADRIAN DEL VALLE			
49	SAN ADRIAN DEL VALLE			13	JOSE ANTONIO CABAÑEROS POSADO	AVDA. CONDESA DE SAGASTA, 36 4º D	LABOR REGADIO	3	57
						24001 LEON			
50	SAN ADRIAN DEL VALLE	7	1	8	GERARDO OTERO GONZALEZ	C/ PALMIPEDO, 19	LABOR REGADIO	3	58
						28047- MADRID			
52	SAN ADRIAN DEL VALLE			76	NESTOR JUAREZ FUENTE	C/ ROLLO, S/N	LABOR REGADIO	3	60
						24797 SAN ADRIAN DEL VALLE			
53	SAN ADRIAN DEL VALLE			18	MANUEL DEL POZO LOPEZ	CTRA. EL RIO 4	LABOR REGADIO	3	61
						49600- BENAVENTE			
54	SAN ADRIAN DEL VALLE			19	MARIA CARMEN FERNANDEZ RAMOS	C/ ROLLO, 20	LABOR REGADIO	3	62
56	SAN ADRIAN DEL VALLE			17	MARIA CARMEN FERNANDEZ RAMOS	24797- SAN ADRIDAN DEL VALLE			
						C/ ROLLO, 20	LABOR REGADIO	3	64
58	POZUELO DEL PARAMO			24	FIDENCIANO FERNANDEZ LOPEZ	24797- SAN ADRIDAN DEL VALLE			
						C/ ROLLO, 20	LABOR REGADIO	109	5651
60	POZUELO DEL PARAMO	9	1	38	SALVADOR CADENAS VIEJO	24797- SAN ADRIDAN DEL VALLE			
						C/ ROLLO, S/N	LABOR SECANO	109	5649
63	POZUELO DEL PARAMO			18	MARIA LUZ FIERRO FIERRO	24796 SALUDES DE CASTROPONCE			
65	POZUELO DEL PARAMO			16	SANTOS FERNANDEZ TESON (ADELAIDA PRIETO CASTELLANOS)	DESCONOCIDO	LABOR SECANO	109	5644
						24796-SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR SECANO	109	5642
66	POZUELO DEL PARAMO	10	1	23	SALVADOR CADENAS VIEJO	C/ ROLLO, S/N	LABOR SECANO	109	5641
						24796 SALUDES DE CASTROPONCE			
67	POZUELO DEL PARAMO			12	JUAN MANUEL PEREZ ALONSO	AVDA. JOSE AGUADO, 4	LABOR SECANO	109	5640
						24005-- LEON			
68	POZUELO DEL PARAMO			9	HRDOS. DE VICENTE CADENAS VIEJO	49600-BENAVENTE	LABOR SECANO	109	5639
69	POZUELO DEL PARAMO			70	SALVADOR CADENAS VIEJO	C/ ROLLO, S/N	LABOR REGADIO	109	5638
						24796 SALUDES DE CASTROPONCE			

Nº FINCA	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYOS Nº	APOYO M	SERV. ML	TITULAR	DOMICILIO	USO	POLÍG.	PARCELA
71	POZUELO DEL PARAMO	11	1	18	FELICIANO ALONSO BLANCO	C/ SANTA CECILIA, 20 33403-AVILES- ASTURIAS	LABOR REGADIO	109	5636
73	POZUELO DEL PARAMO			26	MARIA JESUS BLANCO FERNANDEZ	C/ LIBERTAD, 20 33206-GIJON- ASTURIAS	LABOR SECANO	109	5634
74	POZUELO DEL PARAMO			29	RAIMUNDO FERNANDEZ FIERRO	C/ CIEGA, 4 24796-SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	109	5633
78	POZUELO DEL PARAMO			24	SANTOS FERNANDEZ TESON (ADELAIDA PRIETO CASTELLANOS)	24796-SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5358
79	POZUELO DEL PARAMO			19	HRDOS. DE TERESA MIGUELEZ RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5357
82	POZUELO DEL PARAMO			12	HRDOS. DE AMADEO FIERRO OTERO	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5351
83	POZUELO DEL PARAMO	13	1	22	ANGELINA Y MIGUEL FERNANDEZ ACEDO	C/ SAN JUAN, 84 24006-LEON	LABOR REGADIO	106	5348
86	POZUELO DEL PARAMO			14	AUREA JUANA FERNANDEZ ACEDO	24796-SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5343
87	POZUELO DEL PARAMO			12	MARIA JESUS BLANCO FERNANDEZ	C/ LIBERTAD, 20 33206-GIJON ASTURIAS	LABOR REGADIO	106	5340
89	POZUELO DEL PARAMO	14	1	17	ANGELINA Y MIGUEL FERNANDEZ ACEDO	C/ SAN JUAN, 84 24006-LEON	LABOR REGADIO	106	5334
90	POZUELO DEL PARAMO			19	AUREA JUANA FERNANDEZ ACEDO	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5333
91	POZUELO DEL PARAMO			14	MARIA JESUS BLANCO FERNANDEZ	C/ LIBERTAD, 20 33206- GIJON	LABOR REGADIO	106	5327
92	POZUELO DEL PARAMO			18	MARIA JESUS BLANCO FERNANDEZ	C/ LIBERTAD, 20 33206- GIJON	LABOR REGADIO	106	5326
94	POZUELO DEL PARAMO			41	ANTONIO FIERRO FERNANDEZ	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5315
95	POZUELO DEL PARAMO			6	ANTONIO FIERRO FERNANDEZ	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5318
95BIS	POZUELO DEL PARAMO			6	ANTONIO FIERRO FERNANDEZ	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5316
97	POZUELO DEL PARAMO			34	EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ	LEON	LABOR REGADIO	106	5314
98	POZUELO DEL PARAMO			31	HRDOS. DE FIDEL ALONSO GONZALEZ	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5313
101	POZUELO DEL PARAMO			7	TERESA ALONSO BLANCO	PAMPLONA	LABOR REGADIO	106	5272
102	POZUELO DEL PARAMO			14	TERESA ALONSO BLANCO	PAMPLONA	LABOR REGADIO	106	5271
103	POZUELO DEL PARAMO			42	TERESA ALONSO BLANCO	PAMPLONA	LABOR REGADIO	106	5270
104	POZUELO DEL PARAMO			18	TERESA ALONSO BLANCO	PAMPLONA	LABOR REGADIO	106	5269
105	POZUELO DEL PARAMO			18	FILOMENA ALONSO BLANCO	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5268
106	POZUELO DEL PARAMO			25	FILOMENA ALONSO BLANCO	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5267
107	POZUELO DEL PARAMO	17	1	6	FILOMENA ALONSO BLANCO	24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5265
108	POZUELO DEL PARAMO			18	AMPARO Y JOSE FIERRO OTERO	SAN SEBASTIAN GUIPUZCOA	LABOR REGADIO	106	5264
109	POZUELO DEL PARAMO			10	OBDULIA FERNANDEZ CARTON	49780-POBLADURA DEL VALLE	LABOR REGADIO	106	5263
110	POZUELO DEL PARAMO			14	IDOLINA FERNANDEZ BLANCO	24300-BEMBIBRE -LEON	LABOR REGADIO	106	5262
112	POZUELO DEL PARAMO			12	LAUDINO FIERRO RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5260
113	POZUELO DEL PARAMO			17	MANUEL CASADO GUTIERREZ	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5259
114	POZUELO DEL PARAMO			4	FRANCISCO JAVIER Y RICARDO ALVAREZ CELA	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5258
115	POZUELO DEL PARAMO			6	CONCELO ALVAREZ CELA	SAN SEBASTIAN GUIPUZCOA	LABOR REGADIO	106	5256
116	POZUELO DEL PARAMO			3	SERVANDO FERNANDEZ PRIETO	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5255
117	POZUELO DEL PARAMO			4	JULIAN BLANCO FERNANDEZ	C/ LIBERTAD, 20 33206-GIJON -ASTURIAS	LABOR REGADIO	106	5254
118	POZUELO DEL PARAMO			6	LAUDINO FIERRO RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5253
119	POZUELO DEL PARAMO			8	CRISTENCIANA GARCIA	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5252
120	POZUELO DEL PARAMO	18	1	8	HRDOS. DE RAIMUNDO PEREZ PEREZ	24796- POZUELO DEL PARAMO	LABOR REGADIO	106	5251
121	POZUELO DEL PARAMO			44	MARIA CADENAS CORDERO Y HNO.	TRAV. ROLLO, 1 24796- SALUDES DE CASTROPONCE	LABOR REGADIO	106	5244
123	POZUELO DEL PARAMO			12	EMIGDIO GONZALEZ FIERRO	C/ CONSTITUCION, 4 24234- LAGUNA DE NEGRILLOS	LABOR REGADIO	106	5225
124	POZUELO DEL PARAMO			16	JULIAN BLANCO FERNANDEZ	C/ LIBERTAD, 20 33206- GIJON -ASTURIAS	LABOR REGADIO	106	5224
125	POZUELO DEL PARAMO	19	1	29	EMIGDIO GONZALEZ FIERRO	C/ CONSTITUCION, 4 24234- LAGUNA DE NEGRILLOS	LABOR REGADIO	106	5222
127	POZUELO DEL PARAMO	20	1	173	HRDOS. DE MARIA CARMEN OTERO CASADO	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	106	5219
129	POZUELO DEL PARAMO	21	1	100	MARIA ROSA OTERO RUBIO	LEON	LABOR REGADIO	106	5218
130	POZUELO DEL PARAMO	22	1	85	MARIA PILAR OTERO RUBIO	LEON	LABOR REGADIO	106	5217
131	LA ANTIGUA	23	0,5	114	ROSA RUBIO MARTINEZ	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	135	1
132	LA ANTIGUA	23	0,5	96	EDICIO CARDO MADRID Y FERNANDO CALVO VIEJO	PL. CONSTITUCION, 2 Y 3 24796 AUDANZAS DEL VALLE	LABOR REGADIO	135	2
134	LA ANTIGUA	24	1	20	EDICIO CARDO MADRID Y FERNANDO CALVO VIEJO	PL. CONSTITUCION, 2 Y 3 24796 AUDANZAS DEL VALLE	LABOR SECANO	135	12
135	LA ANTIGUA			22	INES FIERRO FIERRO	DESCONOCIDO	LABOR SECANO	135	13
136	LA ANTIGUA			10	EZEQUIEL QUINTANA CASADO	C/ MAZADIN, S/N 24796-AUDANZAS DEL VALLE	PASTOS	135	5578
137	LA ANTIGUA			18	EDICIO CARDO MADRID Y FERNANDO CALVO VIEJO	PL. CONSTITUCION, 2 Y 3 24796 AUDANZAS DEL VALLE	LABOR SECANO	135	14
138	LA ANTIGUA			10	PILAR, EUTIMIA, M. LUZY Y JESUS FERNANDEZ Y EDICIO	PL. CONSTITUCION, 2 Y 3 24796 AUDANZAS DEL VALLE	LABOR SECANO	135	15
139	LA ANTIGUA			20	EDICIO CARDO MADRID	PL. CONSTITUCION, 2 Y 3 24796 AUDANZAS DEL VALLE	LABOR SECANO	135	16
140	LA ANTIGUA	25	1	161	ROBERTO MARTINEZ VIVAS	C/ PEDRAGOSA, S/N 24796 AUDANZAS DEL VALLE	LABOR REGADIO	135	17
141	LA ANTIGUA	26	1	40	ALEJANDRO LUENGO FIERRO	GIJON - ASTURIAS	LABOR REGADIO	135	18

Nº FINCA	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYOS Nº	APOYO MF	SERV. ML	TITULAR	DOMICILIO	USO	POLÍG.	PARCELA
144	LA ANTIGUA	27	0,5	62	FERNANDO RODRIGUEZ CADENAS	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	135	20
145	LA ANTIGUA	27	0,5	18	HRDOS. DEMARGARITA BLANCO VALERA RANCHO	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	135	21
147	LA ANTIGUA			8	HRDOS. DE PRAXEDES VIEJO PRIETO	DESCONOCIDO	LABOR SECANO	135	5499
152	LA ANTIGUA	31	1	182	CLAUDIO MADRID DELGADO	DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	135	42
153	LA ANTIGUA	30	1	110	HRDOS. GONZALEZ ULPIANO	DESCONOCIDO	ARBOLES DE RIBERA	135	5442
155	LA ANTIGUA			40	FRANCISCO JAVIER MADRID CADENAS	C/ PLACIDO HERRERO DE PRADO, 2 24007-LEON	LABOR REGADIO	135	45
156	LA ANTIGUA			33	FRANCISCO JAVIER MADRID CADENAS	C/ PLACIDO HERRERO DE PRADO, 2 24007-LEON	LABOR REGADIO	135	46
157	LA ANTIGUA	32	1	28	CLEMENTE VICENTE VILLAMANDOS	LA RIOJA	LABOR REGADIO	135	47
158	LA ANTIGUA			28	ELICIA RIESCO PRADA (ATT-ERAQUIO A UDANZA)	24796 AUDANZAS DEL VALLE	LABOR REGADIO	135	49
159	LA ANTIGUA			30	ROBERTO MARTINEZ VIVAS	C/ PEDRAGOSA, S/N	LABOR REGADIO	135	51
160	LA ANTIGUA			57	ROBERTO MARTINEZ VIVAS	24796 AUDANZAS DEL VALLE C/ PEDRAGOSA, S/N	LABOR REGADIO	135	52
161	LA ANTIGUA	33	1	61	ROBERTO MARTINEZ VIVAS	24796 AUDANZAS DEL VALLE C/ PEDRAGOSA, S/N	LABOR REGADIO	135	53
162	LA ANTIGUA			69	ROBERTO MARTINEZ VIVAS	24796 AUDANZAS DEL VALLE C/ PEDRAGOSA, S/N	LABOR REGADIO	135	55
166	LA ANTIGUA	34	1	49	FELISA ALONSO CADENAS	C/ HOSPITAL, S/N	LABOR SECANO	117	89
168	LA ANTIGUA			36	SCL LA CERRA	24796 AUDANZAS DEL VALLE DESCONOCIDO	LABOR REGADIO	117	78
170	LA ANTIGUA	35	1	87	ROBERTO MARTINEZ VIVAS	C/ PEDRAGOSA, S/N	LABOR REGADIO	117	77
171	LA ANTIGUA			60	ROBERTO MARTINEZ VIVAS	24796 AUDANZAS DEL VALLE C/ PEDRAGOSA, S/N	LABOR REGADIO	117	75

5699

544,00 euros

\*\*\*

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 147/07/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea subterránea de MT. a 13,2 kV, denominada "Santo Domingo" y Centro de Maniobra y Seccionamiento, para suministro de energía eléctrica a edificio destinado a Museo, en el Antiguo Consistorio de León, en la plaza de San Marcelo, nº 1, de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución SA, con domicilio en calle La Serna, nº 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 8.428,00 euros.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y C.S., para dotar de suministro eléctrico un edificio dedicado a Museo, en el antiguo Consistorio de León, sito en la plaza San Marcelo, nº 1, de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm<sup>2</sup>, y una longitud de 10 metros. Entroncará en la línea "Santo Domingo", entre los CC.TT. "Arco de Ánimas-Independencia", y alimentará al C.S.

El C.S. será del tipo local, en planta baja formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A, y corte en SF<sub>6</sub>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de mayo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis M. Fuente Menéndez.

5771

29,60 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 78/07/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de línea subterránea de M.T. 20/13,2 kV denominada "Santo Domingo", C.T. y red subterránea de B.T., para suministro de energía eléctrica a edificio destinado a hotel en la calle Cervantes, 5, en la ciudad de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 28 de febrero de 2007 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de M.T., C.T. y red subterránea de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 30 de abril de 2007, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercia-

lización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T. en calle Cervantes, 5, de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm<sup>2</sup> y una longitud de 50 metros. Entroncará en la línea que une los CC.TT. "calle Cid - Edificio Paris - Plaza La Regla", discurrirá por la calle Cervantes y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo local, en planta baja de edificio, formada por una máquina de 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don José Antonio Cuba Cal, con fecha febrero de 2007, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 25 de mayo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6511

84,00 euros

\*\*\*

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 103/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables SAU, con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Térmica de Compostilla, en el término municipal de Cubillos del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 648 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca FV ALEO, modelo: S-16/175 Wp.

Potencia: 113.400 Wp.

- 1 inversor Ingecon Sun de 100 kW/ud.

Potencia: 100 kW.

e) Presupuesto: 595.970,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de enero de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

5255

24,60 euros

\*\*\*

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 119/07/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea subterránea de M.T. a 13,2/20 kV, denominada "Circunvalación, 3", C.T. y red subterránea de B.T. para suministro de energía eléctrica a dos bloques de edificios de 91 viviendas, en avenida La Libertad, nº 17-19, calle Nalón, nº 1, y calle Ebro nº 2, en Navatejera, término municipal de Villaquilambre, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución SA, con domicilio en calle La Serna, nº 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navatejera, término municipal de Villaquilambre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 63.318,54 euros.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y C.T., en avenida de la Libertad 17-19, en Navatejera. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm<sup>2</sup>, y una longitud de 240 metros. Entroncará en la línea "Circunvalación III", discurrirá por la calle Turia y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo local, en planta baja de edificio, formado por una máquina de 400 kVA, y otra de 630 kVA, dos celdas de línea y dos de protección, 24 kV, 400 A, y corte en SF<sub>6</sub>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la ave-

nida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de abril de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis M. Fuente Menéndez.  
4750 28,00 euros

## Subdelegación del Gobierno en León

### ANUNCIO

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-3038/2006	Gaspar Rodríguez Argüello	C/ Real, nº 10, 1º D, Navatejera (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-3163/2006	Roberto García Corral	C/ Gómez Núñez, nº 12, 2º, Cubillos del Sil (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-3199/2006	Eduardo Blanco García	C/ Batalla de Ceriñola, nº 10, 5º C, Ponferrada (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-3200/2006	Rubén Canóniga Canóniga	Avda. La Puebla, nº 28, 4º izda., Ponferrada (León)	Art. 23.i) Ley Orgánica 1/1992	Entre 300,52 € y 6010,12 € e incautación
LE-3394/2006	José Pérez Doval	C/ Fernando I, nº 11, León	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-729/2007	Estalín Gonzales de los Santos	C/ Dos de Mayo, nº 29, 3º A, Ponferrada.—(León)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-1066/2007	Ángel Vargas Barril	C/ Fernando González Regueral, nº 20 (Armunia) León	Art. 26.a) Ley Orgánica 1/1992	120,00 €
LE-1104/2007	Maximino Gómez Díez	C/ La Moral, nº 10, 3º Dcha, Villaquilambre (León)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 31 de mayo de 2007.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

6628

\* \* \*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción propuesta
LE-403/2007	Democontrol Sistemas SL	C/ Villa Benavente, nº 15-11º A, León	Art. 22. 3.b) Ley 23/1992, de Seguridad Privada	200,00 €

El texto completo de la citada propuesta de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden aportarse cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 31 de mayo de 2007.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

6629

\* \* \*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos Aplicados	Sanción Prevista
LE-2424/2006	Carmen Sánchez Cristiano	C/ Otoñada, nº 44, Vega de Infanzones (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	400,00 € e incautación
LE-2998/2006	Juan Postigo Fernández	C/ Ramón Pérez de Ayala, nº 29- 3º E, Mieres (Asturias)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-3013/2006	Ricardo Hernández León	C/ Fontañán, nº 6, 5º A, León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-3087/2006	Antonio Javier López Trincado	C/ Duque de Ahumada, nº 5, 2º, Astorga. (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-3131/2006	Omar Tayibi	C/ Sombría, nº 14, Santa Colomba de las Monjas (Zamora)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-176/2007	Antonio Martínez Ferrero	C/ Las Eras, nº 18, Villarejo de Órbigo (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 22 de mayo de 2007.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

6168